REPORTE MACROECONÓMICO DE MÉXICO

Luis Gabriel Pacheco Marcos (1973), pintor e ilustrador mexicano

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Observatorio Económico de México

Septiembre 2016, VOL. VII, No. 8

Editor
Fernando Chávez Gutiérrez

Diseño Gráfico
Daniel Arturo Pérez Rivera

Colaboradoras
Karla Vanessa Loera Ramírez
María Fernanda Arteaga Briseño

REPORTE MACROECONÓMICO DE MÉXICO, Volumen VII, No. 8, Septiembre de 2016, es una publicación mensual de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Economía. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F., y Av. San Pablo No. 180, Edificio H, primer piso, cubículo ECO-36, Col. Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02200, México, D.F., Tel. 5318 9421. Página electrónica de la revista: http://observatorio.azc.uam.mx y dirección electrónica: observatorio@correo.azc.uam.mx. Editor responsable: Mtro. Fernando Javier Chávez Gutiérrez. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2011-080514401900-203 ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mtro. Fernando Javier Chávez Gutiérrez, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Economía, Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas, Del. Azcapotzalco, C.P. 02200, México, D.F. Fecha de última modificación: 29 de julio de 2016. Tamaño del archivo: 5.04 MB

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

CONTENIDO

4 Indicadores Macroeconómicos de México

7 Escenarios de la economía mexicana para el 2016

8 Dos perspectivas de la economía mexicana para el 2016

Mesa Redonda

10 Ocho falacias y una propuesta para recuperar el salario mínimo en México
Rosa Albina Garavito Elías

19 La entrega del paquete económico para 2017 y la remoción de Videgaray: el intento de disimular la verdadera magnitud de la crisis actual de las finanzas públicas
Juan Moreno Pérez

41 Marco Conceptual y Metodológico del Indicador IMEF
Jonathan Heath, Lorena Domínguez

50 El despegue de la industria aeroespacial en México
Edgar Alejandro Buendia Rice

Buzón Abierto

58 La política fiscal y la macroeconomía de México en el 2017

59 Noticias de México

63 Noticias del Mundo

El Observatorio Económico de México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Departamento de Economía, Edificio H, primer piso, cubículo ECO-36. Av. San Pablo #180, Col. Reynosa Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, México D.F. Tel. 5318 9421.
Web: observatorio.azc.uam.mx **Correo: observatorio@correo.azc.uam.mx**

Indicadores Macroeconómicos de México

Actividad Económica

	2014	2015				2016	
	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim. p/
Producto Interno Bruto real (var. % anual)	2.61	2.55	2.26	2.66	2.39	2.45	2.52
	2016						
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Actividad Económica (IGAE var. % anual)	2.19	3.98	1.01	3.04	2.14	2.22	n.d.
Producción Industrial (var. % anual, Base 2008=100)	0.44	2.52	-1.87	2.00	0.45	0.50	-0.97
Producción Manufacturera. Volumen físico (var. % anual, Base 2008=100)	0.79	3.66	-1.42	2.96	0.51	1.43	-0.20
Ingresos del comercio al por menor, serie desestacionalizada (var. % anual)	3.28	0.45	2.66	-0.49	1.19	0.97	0.39
Ingresos del comercio al por mayor, serie desestacionalizada (var. % anual)	10.42	-5.16	0.70	1.76	0.90	1.43	-1.03
Inversión Fija Bruta (var. % anual, Base 2008=100)	-0.14	5.29	-2.98	1.76	0.68	-0.48	n.d.
	2014	2015				2016	
	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.p/
Inversión Extranjera Directa (mdd*)	7,257	9,979	6,207	9,029	6,841	8,991	5,394

p/ Preliminar a la fecha que se indica

*Millones de dólares

Fuente: Banco de México e INEGI. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

Mercado Laboral

	2016							
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Empleos formales* (final de periodo)	17,953,203	18,095,494	18,154,906	18,237,468	18,257,802	18,326,071	18,348,131	18,466,227
	2015	2016						
	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Tasa de Desocupación Abierta Urbana/1(%)	5.33	4.78	4.87	4.72	4.55	4.86	4.59	4.41
Tasa de Desocupación/2 (%)	4.52	4.14	4.20	4.15	3.90	3.97	3.90	3.75

*Trabajadores inscritos al IMSS, se incluyen los permanentes y los eventuales urbanos. Excluye los grupos de seguro facultativo, estudiantes y continuación voluntaria. (Millones de Personas)

1 Serie desestacionalizada

2 Nacional

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social e INEGI. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

Inflación

	2016							
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Inflación Mensual (INPC var. %)	0.38	0.44	0.15	-0.32	-0.45	0.11	0.26	0.28
Inflación Anual (INPC var. %)	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73
Canasta Básica (var. % mensual)	0.10	0.32	0.04	-0.78	-1.48	0.02	0.57	0.45
Canasta Básica (var. % acumulada)	0.10	0.42	0.46	-0.31	-1.79	-1.77	-1.21	-0.76

Fuente: INEGI. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

Mercado Financiero

	2016							
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Tipo de cambio* (promedio pesos/dólar)	18.07	18.47	17.65	17.49	18.15	18.65	18.60	18.47
	25-feb	31-mar	28-abr	26-may	30-jun	28-jul	25-ago	22-sep
Cetes 28 días (tasa promedio)	3.35	3.79	3.73	3.80	3.80	4.20	4.23	4.24
	29-feb	31-mar	29-abr	31-may	30-jun	29-jul	31-ago	22-sep
Índice Bolsa Méxicana de Valores, cierre periodo	43,715	45,881	45,785	44,704	45,966	46,661	47,541	47,975

*Tipo de cambio Fix

Fuente: Banco de México. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

Sector Externo

	2016						
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Precio del petróleo (dls/barril**)	23.91	24.48	29.45	32.28	37.27	40.13	38.27
Balanza Comercial (mdd*)	-3,289.82	-782.73	87.16	-2,079.56	-527.44	-523.64	-1,827.09
Exportaciones (var % anual)	-7.03	-2.57	-7.85	-7.75	0.26	-5.39	-8.95
Petroleras (var % anual)	-48.23	-46.25	-40.89	-30.81	-27.88	-27.52	-22.28
No petroleras (var % anual)	-3.53	0.75	-5.62	-6.34	2.55	-3.82	-8.05
Manufactureras (var % anual)	-3.82	0.84	-6.53	-7.01	2.42	-3.36	-9.01
	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Reservas Internacionales** (mdd*)	176,047	177,688	177,969	176,960	177,409	177,389	176,243

*Millones de dólares. **Promedio del mes

Fuente: Petróleos Mexicanos y Banco de México. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

Indicadores de Difusión								
	2016							
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Índice de Confianza del Consumidor*	38.0	37.6	36.9	36.9	37.3	37.2	36.5	35.9
Índice de Confianza Empresarial	48.1	47.5	47.5	49.2	49.3	49.3	48.9	48.8**

*Serie desestacionalizada
**Cifras preliminares a partir del valor que se indica

Fuente: INEGI. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

2016 Indicador Manufacturero del IMEF (Series desestacionalizadas)							
Mes	Indicador	Ajustado por tamaño de empresas	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo	Entrega de Productos	Inventarios
Junio	49.3	49.6	49.9	48.1	49.7	49.1	45.5
Julio	49.1	49.6	50.5	47.9	48.1	56.1	45.2
Agosto	49.8	50.2	50.9	46.6	50.0	54.0	47.6

Fuente: IMEF. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

2016 Indicador No Manufacturero del IMEF (Series desestacionalizadas)						
Mes	Indicador	Ajustado por tamaño de empresas	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo	Entrega de Productos
Junio	47.9	51.6	47.7	48.2	47.3	45.5
Julio	51.6	51.6	52.7	51.5	50.8	52.4
Agosto	51.5	52.0	52.2	52.0	51.3	51.2

Fuente: IMEF. Consultado el 23 de septiembre de 2016.

Escenarios de la economía mexicana para el 2016

Septiembre 2016							
	Crecimiento PIB	Inflación (fin de periodo)	Balance Público Tradicional (% del PIB)	Tasa Política Monetaria (fin de año)	Empleo IMSS (cambio promedio del año)	Tipo Cambio (fin de año)	Cuenta Corriente (% del PIB)
El Observatorio Económico de México (septiembre)	**1.90%**	**3.30%**	**-3.00%**	**4.75%**	**640,000**	**18.50**	**-3.20%**
Jonathan Heath (septiembre)	**1.90%**	**3.30%**	**-2.50%**	**4.50%**	**643,912**	**18.98**	**-3.20%**
Consenso IMEF (septiembre)	2.10%	3.30%	-3.00%	4.50%	630,000	18.50	-3.10%
CEMPE/UNAM (septiembre)	1.90%	3.30%	-3.50%	4.20%	653,877	18.40	-2.70%
Oficial SHCP (22 de agosto)	2.30%	3.00%	-3.00%	4.30%	-	-	-3.10%
Oficial Banxico (31 agosto)	2.10%	3.00%	-	-	640,000	-	-3.10%
FMI (julio 2016)	2.50%	3.31%	-	-	-	-	-2.60%
Banco Mundial (junio 2016)	2.50%	-	-	-	-	-	-2.20%
OCDE (junio 2016)	2.60%	3.40%	-	-	-	-	-1.80%
Latin Focus (8 de agosto)	2.30%	3.20%	-3.00%	4.52%	-	18.41	-3.00%
Consensus Economics (15 de agosto)	2.20%	3.30%	-3.20%	4.50%	-	-	-3.10%
EMED (18 de agosto)	2.50%	2.90%	-	-	-	18.40	-3.00%
Encuesta Banxico (1 de septiembre)	2.20%	3.12%	-3.00%	4.50%	640,000	18.50	-3.10%
Banamex (6 de septiembre)	2.20%	3.18%	-	4.50%	-	18.50	-
Consenso de Consensos (Mediana)	**2.20%**	**3.30%**	**-3.00%**	**4.50%**	**640,000**	**18.50**	**-3.10%**

Para mayor información consulte los siguientes enlaces:

Latin Focus
www.latin-focus.com
Consensus Economics
www.consensuseconomics.com
Emerging Markets Economic Data Limited (EMED)
www.emed.com.hk
Consenso Banxico
banxico.org.mx
Consenso IMEF
imef.org.mx

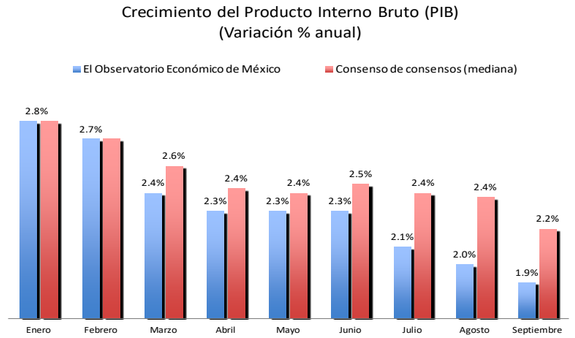

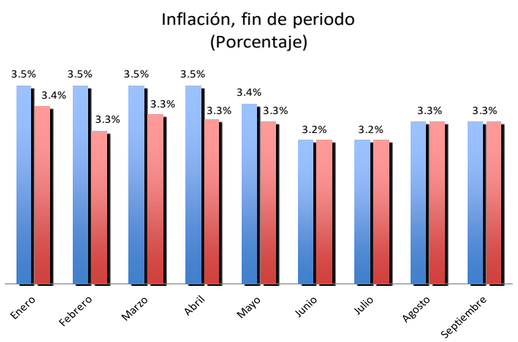

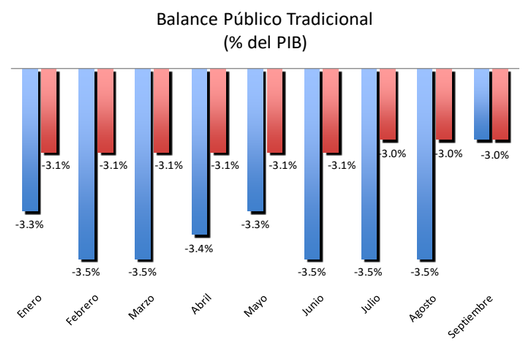

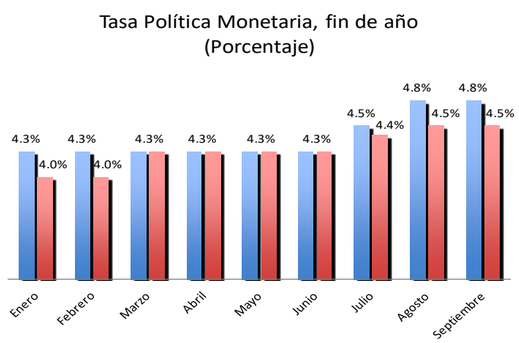

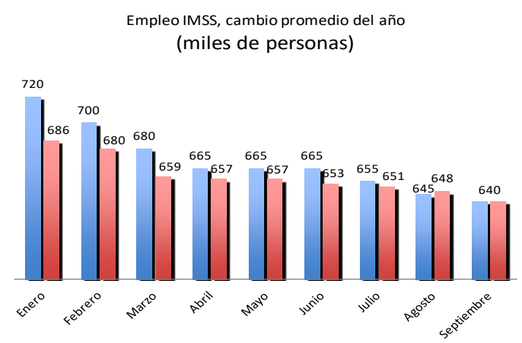

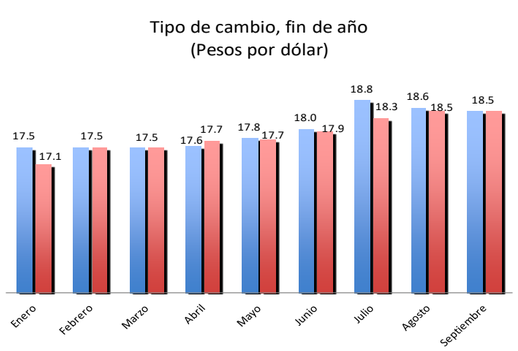

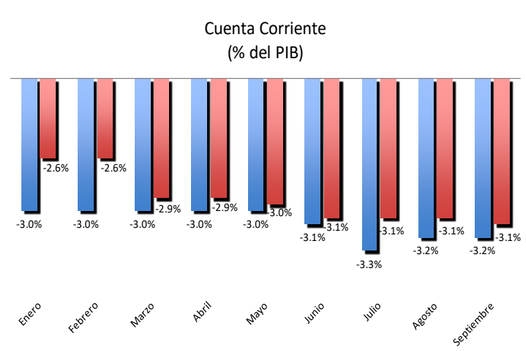

¿Porqué y para qué la Mesa Redonda?

Esta **Mesa Redonda** será un espacio editorial abierto a todos los enfoques posibles para revisar, analizar y describir los temas económicos de la coyuntura económica mexicana. La diversidad será su esencia y su atractivo principal. La controversia que surja en estas páginas animará la revisión crítica y permanente de las ideas convencionales, pero es posible que también su defensa. La libertad de elegir temas y enfoques será garantizada. La imperiosa brevedad de los textos no será señal de ligereza analítica o de evasión de puntos de vista rigurosos. El material publicado tendrá que combinar los métodos de investigación del mundo académico con los métodos de exposición del artículo periodístico de fondo, de afanes divulgativos y quizá didácticos.

Cabe decir, entonces, que andaremos en el sondeo de un género editorial mixto. Creemos que esto es totalmente posible y válido. El estilo académico y el periodístico pueden amalgamarse para arribar a algo nuevo, donde profundidad y agilidad convivan armónicamente. Ese es quizá el reto más importante de esta sección del Reporte Macroeconómico de México.

Mes tras mes se intentará pasar revista a los temas económicos que se vayan registrando en la agenda nacional, teniendo como base los datos duros y las posiciones públicas de política económica que postulen y promuevan los agentes económicos en los diferentes frentes del debate social. Tal vez habrá números monotemáticos, aunque ese no sea el propósito central.

La miscelánea temática será lo habitual. Queda claro que es frecuente entrar con rezagos a la discusión analítica de los problemas del momento económico. No importa, mientras ese rezago no sea exagerado.

Pero también será un fin apreciable abrir o generar debates. Eso significa ser sujetos activos en formulación de nuevos enfoques. No seremos sólo recibidores de temas y debates. Deseamos aportar temas y generar debates, es decir, aspiramos a ser entes proactivos, con voluntad para crear líneas nuevas de trabajo analítico en el terreno de la política económica. Recibiremos las polémicas para entrar en ellas, pero generaremos polémicas para ampliar el horizonte de la problemática económica nacional.

En este comienzo, como todo comienzo, habrá una fase de exploración y prueba, esperamos que momentánea, para alcanzar más adelante un estilo editorial, una cierta personalidad académica o intelectual. El sello propio lo darán, sin duda, tanto el trabajo de nuestros amables colaboradores y como la línea editorial que la coordinación asuma e impulse. Ni una ni otra cosa serán fijas. Todo lo contrario.

La clave de ello estará en la renovación constante de los colaboradores y en la revisión dúctil de los temas abordados.

Ocho falacias y una propuesta para recuperar el salario mínimo en México

Rosa Albina Garavito Elías*

Si tomara de manera literal el objetivo de este foro, respondería que los principales retos para recuperar el salario mínimo en México, se encuentran en la esfera de la política, en la manera en que el poder se ejerce en este país. Igualmente corresponden a la ausencia de auténtica representatividad de las organizaciones sociales de trabajadores y de patrones. También esos retos se ubican en la dimensión moral, que implica el cinismo de dejar a la deriva la suerte de los asalariados en México; no sólo los que perciben el mínimo legal, sino del mundo de los asalariados, cuyo ingreso se encuentra anclado al misérrimo salario mínimo en México, el más bajo del mundo. Y por último, los retos tendrían que formularse en el escritorio de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, pues si realmente hubiera respeto por el Estado de Derecho, la instancia suprema de justicia de la Nación, tendría que declarar inconstitucionales los salarios pagados en el país, a los ocupados que ganan menos de cinco salarios mínimos.

El tema del salario mínimo legal en México, es pues muy complejo, pues su derrumbe significa un crimen económico, político, social, moral y constitucional. También por supuesto de derechos humanos. Entonces hay que seguir empujando la discusión y la lucha, para que la ignominia de los bajos salarios en México empiece a formar parte del pasado.

Y ahora vayamos a los datos que ilustran el deterioro del poder adquisitivo del salario mínimo legal en nuestro país. En la gráfica 1, ampliamente conocida, observamos la trayectoria de ese deterioro, que acumula 39 años, y una pérdida de capacidad de compra de casi el 75%. En tiempo de trabajo, equivale a que los trabajadores hubiesen regalado 29 años de trabajo. ¡Sí, regalado! De manera que no se trataba de un eufemismo aquella recurrente solicitud gubernamental, de "un esfuerzo más", de "otro apretón al cinturón" de los trabajadores, de "otra vuelta de tuerca" sobre su nivel de vida.

* Profesora-investigadora del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco. Este trabajo es una versión modificada de mi participación en el Foro: Retos para incrementar el salario mínimo, realizado en la Cámara de Diputados el 6 de abril de 2016. Agradezco el apoyo para la elaboración estadística de este trabajo del Lic. Juan Olguín Monroy y de Luis Antonio Rodríguez.

Gráfica 1. Salario Mínimo Real en México 1939-2013
(pesos de 2008)

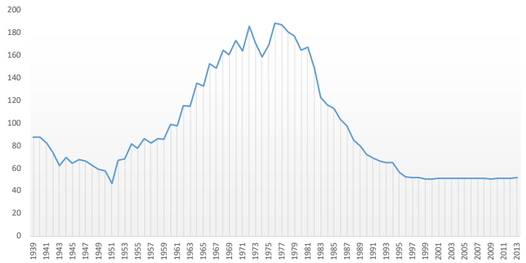

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2000; en línea), Banxico [en línea] y Conasami
Nota: Hasta 1968 se deflacta con el Índice de Precios al menudeo de la Ciudad de México; posteriormente con el INPC. El salario mínimo es un promedio aritmético de las distintas zonas geográficas.

En la gráfica podemos apreciar de buena manera las fases en la trayectoria de esta variable. De 1940 a 1952 tenemos una caída que recupera su nivel histórico más alto 12 años después, con un crecimiento posterior hasta 1976, año en que inicia su caída de la que aún no se recupera. Es decir un ciclo de caída y recuperación de 28 años; mientras que el actual acumula casi 40 años de deterioro. Nuestros hijos y nuestros nietos no saben lo que es vivir en un país con remuneraciones al alza. Pero al igual que nosotros, padecen las consecuencias de vivir con magros ingresos; entre otras, la violencia e inseguridad públicas. ¿Cuántos años tardaría ese salario real en recuperar su nivel histórico más alto? Depende de la tasa a la cual se recupere. Por lo pronto ya el destino nos alcanzó. Más vale que nos apresuremos a construir una historia distinta para las futuras generaciones.

En esta gráfica es además notorio el estancamiento del salario real a partir de 1999. Mi tesis es que para las condiciones socio-históricas que permitieron ese deterioro, el salario mínimo alcanzó su punto de equilibrio; llegó al nivel del salario piso para una nueva etapa de acumulación[1]. De acuerdo a esas condiciones, llegó al límite de su caída. De haber seguido la trayectoria que llevaba, habríamos caído en el absurdo de pagar por trabajar. Que en algunas empresas ya ocurre. Por ejemplo en las gasolineras: los despachadores no sólo no reciben salario y viven de las propinas, sino que además pagan una cuota para poder trabajar.

En la gráfica 2 se muestra claramente que el salario mínimo real en México está muy por debajo de una amplia y diversa gama de países; no solo de los llamados desarrollados, sino también de economías similares de Latinoamérica, e incluso de Haití.

Gráfica 2. Salario mínimo real mensual, 2014
(en dolares de 2012 ajustados por paridad de poder de compra)

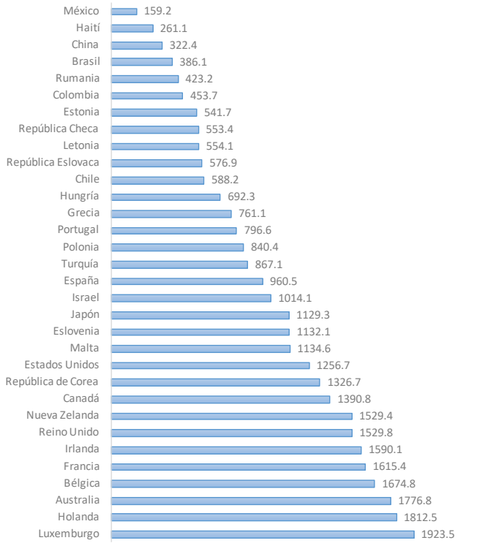

Fuente: Elaboración propia con datos de OECD Stat; ILO Global Wage Database; para Canadá la fuente es el Statistics Canada; para Francia la fuente es el Montant du Salaire Minimum Interprofessionnel de Croissance (SMIC); para 2014 la fuente para Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, República Checa, República de Corea y Rumania es WSI Minimum Wage Database; para Haití en 2014 la fuente es Conseil supérieur des salaires; para Brasil las fuentes son ILO-SIAL y Conjuntura Econômica – FGV; para Colombia las fuentes son ILO-SIAL y Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno Nacional; para Israel en 2013 y 2014 la fuente es el Ministry of Economy of State of Israel.

I.- Las falacias en torno al salario mínimo

En lo que sigue, quiero rebatir los argumentos que esgrimen, quienes aún dudan de la necesidad de cambiar el régimen salarial e iniciar la recuperación de manera, repito, gradual y sostenida del salario mínimo, y con ello del mundo de los salarios en México.

1.- La falacia de que el salario mínimo no puede aumentar por decreto. Discúlpenme pero me da risa. ¿Acaso no es por decreto oficial, publicado por el Ejecutivo, que año con año, desde 1977 se vienen aplicando los topes salariales; el crecimiento salarial por debajo de la inflación, o en el mejor de los casos, a partir de 1999, casi igual a la inflación? Claro, "previa decisión" de la obsoleta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, un órgano del Ejecutivo, vacío de representatividad social gracias al corporativismo reinante en el país, columna autoritaria del Estado mexicano posrevolucionario. Es hora entonces de cambiar la institucionalidad que define los salarios mínimos en el país, de cambiar el régimen salarial. Al final dibujaré la propuesta para ese cambio.

[1] Ver Garavito (2013)

> **"Mi tesis es que para las condiciones socio-históricas que permitieron ese deterioro, el salario mínimo alcanzó su punto de equilibrio; llegó al nivel del salario piso para una nueva etapa de acumulación."**

2.- La falacia de la productividad. Para negar la necesidad de la recuperación del salario mínimo, de manera eufemística, se dice: "es necesario ser muy prudentes, pues hay que tomar en cuenta que la productividad laboral se encuentra estancada en el país". Me voy a las estadísticas de la OCDE y resulta que el dinamismo de la Productividad laboral de 1991 a 2013 es notable, como notable es la disparidad respecto al nivel del salario mínimo real; que en el punto más alto es del 33% (2007) y en 2013 de 25%. Después, analizo un excelente artículo de Juan Carlos Moreno Brid, (2014) en donde se ilustra la paradoja, -por llamarlo suavemente- de que México registre, en comparación con los países de América Latina, el más bajo salario mínimo, y a la vez, los más altos niveles de productividad[2]. ¿Cómo se explica esta paradoja? Porque en este país no hay límites para la transferencia de productividad, para la transferencia de valor hacia las ganancias capitalistas. Una excelente palanca de acumulación; una excelente vía para recuperación de la tasa de ganancia, sin asomo redistributivo. Antes de la apertura, mediante la ganancia inflacionaria. Después de la apertura, mediante el aumento de la tasa de retorno, vía aumentos de la productividad y aumento de la tasa de explotación; como lo ilustra la excelente investigación de Enrique Dussell para el sector manufacturero[3].

Gráfica 3. Productividad y salarios mínimos en América Latina, 2015

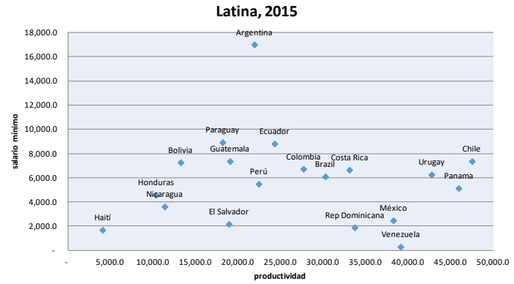

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT en Key Indicators of the Labour Market (KILM), 9th

Frente a ese falso argumento de los opositores a la recuperación salarial, quiero recordar además, que en Alemania, donde hace apenas un año atrás, se instituyó el salario mínimo, este se diseñó como un ingreso vital, como un piso social de vida digna, para el cual, la productividad no es tomada en cuenta. Claro, esto es posible, siempre y cuando prevalezcan criterios morales y éticos en la toma de decisiones en la materia. Pero desde que en este país la moral se confunde con el fruto del árbol que da moras, difícilmente este argumento se entenderá por los opositores a la recuperación salarial.

3.- La falacia del aumento del salario mínimo y el aumento de precios. El Banco de México nos quiere ilustrar, y además asustar, por supuesto, con el espantajo de que el aumento salarial provocaría inflación. Bastaría que el Gobernador del Banco de México y su equipo recordaran la experiencia del largo periodo de desarrollo en México de 1952 a 1976, con crecimiento económico, estabilidad de precios y crecimiento sostenido del salario real. Es decir un periodo de auténtico desarrollo económico. Crecimiento con reparto de beneficios simultáneo.

4.- La falacia del aumento del salario mínimo y la caída en el empleo. Pero además, nos quieren asustar con la peregrina tesis de que el aumento al salario mínimo provocaría un aumento en el desempleo. Este argumento es el preferido del sector empresarial. En contraposición, la lógica formal implícita en esta tesis, nos llevaría a afirmar que los bajos salarios conducen al crecimiento del empleo. Si así fuera, estaríamos ahítos de pleno empleo. Pero la terca realidad nos dice que no es así. Lo que sucede en cambio, es que la más alta proporción de los empleos creados, son empleos chatarra, empezando por el indicador del bajo salario. Y nos dice también que estos

[2] Dussel Peters (1997)

[3] Lopez (2000)

empleos chatarra no son suficientes para absorber la oferta de trabajo. En síntesis, lo que la realidad se empeña en demostrar es que, con los bajos salarios como telón de fondo de este triste escenario, las llamadas políticas neoliberales han generado un cambio estructural en el empleo que consiste en la generación de un déficit permanente en la creación de empleos formales, y un crecimiento sin fin del sector informal.

Sobre este punto, los ejercicios econométricos de Julio López[4] para la década de los noventa nos indican que no existe asociación directa entre salarios y empleo, mientras que la asociación indirecta entre salarios manufactureros y empleo es positiva. Al revés de lo que nos trata de convencer el sector empresarial.

5.- La falacia de aumento del salario mínimo y caída en la inversión. Y ya que estamos discutiendo con el sector empresarial, es útil recordar su argumento, concomitante con el anterior, que nos alerta de una caída en la inversión motivada por el aumento del salario mínimo. La falacia consiste en colocarse en ese punto del ciclo, en lugar de analizar las consecuencias virtuosas del aumento salarial por el lado de la demanda, que estimula la inversión, que estimula la productividad, que estimula el crecimiento, que hace crecer el empleo, que impacta favorablemente sobre el mercado, que a su vez alienta la inversión, y así para adelante. Colocar el origen del ciclo económico, en el punto en que lo ubican los empresarios, es perder de vista la integralidad del proceso de reproducción económica. En efecto, padecen de miopía socio-económica.

6.- La falacia de los pocos que ganan el salario mínimo. Este es el argumento predilecto del Presidente de la CNSM. Sin embargo, como parte de la población ocupada, no son tan pocos. Según datos de la ENOE en 2015, casi 7 millones de personas ganaban hasta un salario mínimo. Se trata del 14% de la Población Ocupada. Y peor todavía, los datos más recientes divulgados en el cuarto informe de gobierno de Enrique Peña Nieto señalan un aumento en estos trabajadores que perciben hasta un salario mínimo: en 2012 eran 6 millones 756 mil personas y para 2016 8 millones 17 mil[5]. Es decir, durante la presente administración el número de trabajadores que perciben hasta un salario mínimo creció en un 18.66%. Aun suponiendo que no tengan dependientes económicos, la cifra es determinante para la definición de los niveles de vida de la población. Pero Don Basilio nos responderá que el universo que a él le corresponde no es el de los ocupados, sino específicamente de los asalariados con ese nivel de ingreso. De acuerdo al indicador de los cotizantes en el IMSS con salario mínimo, podríamos estimar, extrapolando el 4% que significan en este universo, que la cifra ronda el millón y medio de personas. Con esta reducida cifra sobre sus hombros, Don Basilio duerme muy tranquilo. De lo que no se quiere enterar Don Basilio, es que el salario mínimo legal, es el eje en torno al cual gira el comportamiento del mundo de los salarios, como puede observarse en la Gráfica 4, en la cual, después de la caída del 2005, los únicos que escapan al ancla del salario mínimo son los salarios de la Industria extractiva, y de la Industria eléctrica y suministro de agua potable.

Gráfica 4 . Abanico salarial.
(pesos de 2010)

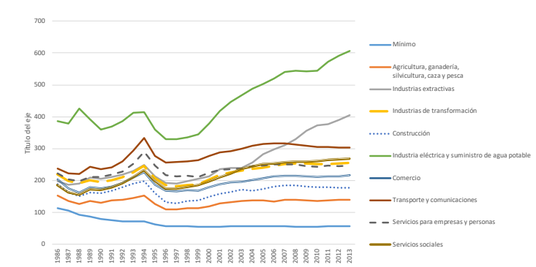

Fuente: Elaboración propia con base en STPS, Informe de la Dirección Técnica y Compendio de Indicadores de Empleo y Salarios(varios años, CONASAMI)

[4] Véase el anexo estadístico del cuarto informe de gobierno página 489, la liga para consulta electrónica se encuentra en las referencias de este trabajo.

[5] Véase el módulo de Consulta dinámica de Información (CUBO) del IMSS con la liga disponible en las referencias estadísticas de este trabajo.

7.- La falacia de que los bajos salarios mínimos se explican por el bajo nivel educativo de la población ocupada y los bajos niveles de capacitación laboral. Esta falacia es semejante a la mencionada sobre salarios mínimos e inversión. Porque todo depende de cuál sea nuestro punto de partida para analizar ese círculo vicioso. De tal manera, que bien podríamos afirmar que esos bajos niveles de calificación de la mano de obra, se explican por los bajos salarios, y que el círculo virtuoso entre ambos se establecería, una vez que inicie la etapa de recuperación salarial. Además, esta falacia es subsidiaria de la que ya enunciamos entre bajos salarios y una supuesta e inexistente baja productividad laboral.

8.- La falacia de primero crecer y luego distribuir. Está más que documentado el período histórico en México conocido como el Milagro económico de América Latina, que sustenta en los hechos, que es posible crecer con estabilidad, crecimiento del salario real, y del empleo. ¿Qué estuvo en la raíz de ese fenómeno? En términos políticos las consecuencias del pacto social plasmado en la Constitución de 1917 para hacer vigentes los derechos sociales, con todo y autoritarismo. En términos económicos, el financiamiento sano, producto de la alta productividad del campo, resultado a su vez del reparto y la reforma agraria. Esta fuente de financiamiento sano se agotó, el modelo de crecimiento hacia adentro se llevó a sus límites como parte de la estrategia priista para conservar el poder. El descubrimiento de Cantarell salvó al país por unos años; pero el despilfarro y la irresponsabilidad nos llevaron a la crisis de deuda externa de 1982. La historia a partir de entonces, la conocemos. Un giro total en la estrategia económica, con desmantelamiento del pacto social, y sin reemplazo de motores endógenos de crecimiento. Todo se ha apostado a la inversión extranjera y a las exportaciones. Los resultados: Crecimiento mediocre, deterioro salarial y del empleo. Es momento de hacer un alto en el camino y reorientar esa estrategia. De ello forma parte la discusión sobre la urgente necesidad de recuperar el salario mínimo.

II.- Consecuencias del deterioro salarial

Cepal y Coneval han ilustrado fehacientemente que una de las causas de la pobreza y de la desigualdad es el deterioro salarial. El salario mínimo cubre apenas el 60% de la canasta para no caer en pobreza, y los bajos salarios son el principal factor que explica el crecimiento de la pobreza en el país. De esta manera, los recursos en gasto social para combatirla serán siempre insuficientes, mientras la máquina que produce pobreza: la estrategia económica anclada en los bajos salarios, continúe funcionando. La desigualdad en los ingresos a su vez, se explica en buena medida por la desigualdad salarial.

Los bajos salarios determinan también el aumento de la jornada de trabajo familiar. De acuerdo a datos de la ENIGH, de 1984 a 2014, los perceptores por hogar aumentaron en 50%, esto es de 1.6 a 2.4. Por su parte la tasa de migración ha crecido hasta convertirnos en un país de migrantes; a pesar de la disminución de los últimos 5 años, de cada 100 mexicanos que nacen 10 migrarán. Otra forma de resistencia al embate a los salarios es el aumento del sector informal, que representa más de la mitad de la población ocupada, con el consecuente sacrificio fiscal para el Estado, y por supuesto con la consecuente precarización de la fuerza de trabajo, en la que se incluye el desperdicio del bono demográfico. Por último: ¿Alguien podría dudar de la relación del deterioro en los niveles de vida y el aumento de la violencia, la inseguridad pública y la delincuencia organizada? No existe mejor caldo de cultivo para estas actividades que la falta de expectativas sobre mejores horizontes en el mundo de la legalidad.

III.- Propuesta para la recuperación gradual y sostenida del salario mínimo: la creación de un régimen salarial autónomo, democrático, y no discrecional.

Al inicio de mi intervención, señalé los múltiples factores que se encuentran detrás del derrumbe de los salarios en México. Nos encontramos frente a un profundo y silencioso cambio estructural, el cambio de la estructura relativa de precios entre trabajo y capital, para los fines de la recuperación de la tasa de ganancia, objetivo no confesado por la llamada política neoliberal[6]. Su estrategia ha sido más que exitosa. Este cambio estructural se dio sin reforma legal alguna, mucho menos constitucional. Se ha dado por la vía de los hechos. Por la decisión política de colocar a los bajos salarios

"Cepal y Coneval han ilustrado fehacientemente que una de las causas de la pobreza y de la desigualdad es el deterioro salarial. El salario mínimo cubre apenas el 60% de la canasta para no caer en pobreza, y los bajos salarios son el principal factor que explica el crecimiento de la pobreza en el país."

como gancho para la inversión extranjera y las exportaciones. Como núcleo de la estrategia de competitividad, de una falsa competitividad[7]. Los resultados están a la vista: crecimiento mediocre, aumento de la pobreza, de la desigualdad, de la inseguridad. Esa decisión política se instrumentó violentando las más elementales reglas del sacrosanto mercado: cuando todos los mercados se desregulan, en México queda férreamente controlado el mercado de trabajo. En términos sociales, mediante la ausencia de libertad y democracia sindicales. En términos económicos mediante el control absoluto del precio de la fuerza de trabajo.

[6] Ver Garavito (2001) para una ampliación del tema.

[7] Para un estudio sobre el uso del salario como factor de competitividad ver Valencia (1996)

"¿Cómo eliminar esta ancla a los salarios? Cambiando el régimen mediante el que se determina el salario mínimo. Sustituyendo a la obsoleta Comisión Nacional de Salarios Mínimos por un Instituto autónomo que fije los salarios mínimos de acuerdo a la inflación."

¿Cómo eliminar esta ancla a los salarios? Cambiando el régimen mediante el que se determina el salario mínimo. Sustituyendo a la obsoleta Comisión Nacional de Salarios Mínimos por un Instituto autónomo que fije los salarios mínimos de acuerdo a la inflación[8].

Los resultados de la estrategia gubernamental que se centra en los privilegios para el capital en detrimento del bienestar de los trabajadores ya ha sido documentado. Cada día es más necesario que la relación fundamental de toda sociedad moderna, la relación capital trabajo, sea capaz de articular un nuevo pacto social que permita crecimiento sostenido con beneficio para todos los factores de la producción. En nuestra propuesta, los elementos de un nuevo régimen salarial, determinarían en buena medida, las condiciones de trabajo y de vida, esto es una nueva norma para la convivencia civilizada entre los factores de la producción.

Hasta ahora el Estado se ha reservado el control de la definición de los salarios. Con una CNSM subordinada al Poder Ejecutivo Federal, cuyo carácter tripartito no hace sino reproducir las relaciones de sujeción, el Estado ha podido definir el salario mínimo sin que trabajadores y empresarios puedan incidir en esta variable fundamental para la economía nacional. Es necesario restablecer la vigencia de ese salario como un salario suficiente, tal como lo establece la fr.VI del art. 123 constitucional.

Hemos evidenciado que el régimen tripartito y discrecional existente permitió el crecimiento del salario real desde 1952 hasta 1976, gracias a una estrategia económica que implicaba ese crecimiento. Pero una vez que de manera deliberada el Estado decide que el salario real disminuya, el sistema se vuelve obsoleto para la protección salarial, pero funcional al objetivo de convertir al salario en un gancho para atraer la inversión extranjera directa, uno de los supuestos nuevos motores de crecimiento en la política económica inaugurada en 1983.

De ahí que sea necesario crear un mecanismo autónomo del Ejecutivo, en el cual, las voces de las organizaciones independientes de empresarios y trabajadores se hagan llegar a la nueva institución salarial.

En el nuevo régimen salarial que proponemos, planteamos la desaparición de la CNSM, y su sustitución por un Instituto, que de manera autónoma al Ejecutivo, mida de manera objetiva el costo de la vida para que en función de dicho índice y de la productividad, los salarios mínimos se revisen anualmente. Como puede apreciarse, se trata no sólo de

[8] En Garavito (2013) se encuentra además una reseña histórica de la determinación del salario mínimo, así como un esquema del funcionamiento de la CNSM y más detalles sobre la propuesta del Instituto Autónomo.

aumentar los salarios sino también de cambiar las reglas y las instituciones para su definición. Nuestra propuesta significa la existencia de un régimen salarial autónomo, democrático, y no discrecional.

A partir de la década de los noventa, en México se han creado una serie de órganos de Estado independientes de cualquiera de los tres poderes que lo constituyen[9]. Nos referimos a los Tribunales Agrarios (1992), al Banco de México (1993), al Instituto Federal Electoral (IFE), 1996; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 1999; al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) 2003, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2013). La orientación política que ha asistido a la creación de estas instituciones del Estado mexicano, es que decisiones sobre temas tan importantes como la justicia agraria; la política monetaria; la organización de los procesos electorales; la protección a los derechos humanos; la transparencia en el ejercicio del poder público; y el desempeño docente de los maestros de educación básica[10]; deben ser tomadas por instancias y personas calificadas e independientes de cualquier interés particular o de los poderes constituidos del Estado, a fin de velar de manera adecuada y eficiente por la buena marcha de los asuntos a su cargo.

Si este ha sido el proceso de creación de instituciones autónomas en materias tan importantes como las mencionadas; la pregunta que nos hacemos es: ¿por qué la definición del salario mínimo legal, una decisión estratégica para la suerte de los millones de asalariados, para el futuro económico del país, para una sólida competitividad internacional, y para la paz y la justicia sociales, debe estar en manos del titular del Poder Ejecutivo?

"...subrayo que sería demagógico plantear que el deterioro del salario se resolverá de la noche a la mañana. Lo que sí es posible es iniciar esa recuperación y crear las condiciones para que la misma sea estable y sostenida."

Si además, a este contexto histórico definido por la transformación institucional de la vida democrática nacional, agregamos las consecuencias nocivas que sobre la vida de los asalariados y la del país en su conjunto, ha tenido la política discrecional en materia de salarios que depende totalmente del Presidente de la República; la necesidad de crear una institución autónoma para la definición de los salarios mínimos es fundamental.

Planteamos que este Instituto sea descentralizado y autónomo. En el nuevo régimen salarial, formaría parte del Instituto, un Consejo Consultivo en donde estarían representados patrones, sindicatos y gobierno, así como subcomisiones técnicas que se encargarían de elaborar los estudios sobre precios, productividad y utilidades.

Se trata de un régimen salarial que no sólo proteja adecuadamente al trabajador del aumento de precios, que además de remunerador, y distributivo, el régimen que proponemos promovería la competitividad de la economía mexicana, en tanto alienta la inversión productiva y fundamenta la inserción en la economía internacional a través de la agregación de valor y no de los raquíticos salarios.

Por último, subrayo que sería demagógico plantear que el deterioro del salario se resolverá de la noche a la mañana. Lo que sí es posible es iniciar esa recuperación y crear las

[9] Caballero (2000).

[10] Por tratarse del contingente de asalariados más importante del país, en el caso de este Instituto es necesario subrayar la inconformidad de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, expresada en una serie de movilizaciones, con el argumento de que dicho Instituto viola sus derechos laborales, además de que sus propuestas fueron ignoradas en el diseño del mismo.

condiciones para que la misma sea estable y sostenida. Se trata de una decisión política que pone en el centro de la estrategia, el reconocimiento de la deuda social con los trabajadores, y como se hace con todas las deudas, definir un plan de pago. Esta decisión política requiere del diseño de un nuevo régimen salarial, esto es, nuevas instituciones y nuevas reglas del juego para la determinación del precio de la fuerza del trabajo, en donde la autonomía en relación a los tres poderes se encuentre garantizada. Es urgente que el Poder Legislativo asuma la responsabilidad que le cabe, en el diseño de esa nueva institucionalidad. Ya se aprobó la desvinculación del salario mínimo de una serie de preceptos legales, lo cual es de celebrarse. Pero ese primer paso está aún incompleto tan incompleto que lo hace nugatorio, pues aún no se aprueba la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que los sustituya. Son entonces muchas las tareas pendientes, en un tema más que urgente para millones de trabajadores y para el propio país.

Referencias:

- Caballero Ochoa, José Luis. (2000). Los órganos constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes. Consultado de manera electrónica en: IUS revista jurídica http://www.unla.mx/iusunla2/reflexion/LOS%20ORGANOS%20CONSTITUCIONALES%20AUTONOMOS.htm
- Dussel Peters, Enrique. (1997). La economía de la polarización. Teoría y evolución del cambio estructural del sector manufacturero mexicano (1982-1996), Editorial JUS/UNAM, México, 326 pp.
- López Gallardo, Julio. (2000). El empleo durante las reformas económicas. *Reformas económicas en México, 1982 - 1999*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Garavito Elías, Rosa A. (2001) Notas sobre las fuentes de la ganancia en el nuevo patrón de acumulación**,** 1982-2001. Análisis Económico, vol. XVII, núm. 34. UAM-Azcapotzalco, México.
- ----------. (2013) Recuperar el salario real: un objetivo impostergable ¿Cómo lograrlo? Fundación Friedrich Ebert Stiftung, México.
- Moreno-Brid, Juan Carlos. (2014). El salario mínimo en México. En economía UANAM vol.11 núm. 33.
- Valencia Lomelí, Enrique. (1996) "El salario como factor de competitividad y de control inflacionario" en ¿Devaluación de la política social? Red Observatorio Social, México.

Fuentes estadísticas:

- Comisión Nacional de Salarios Mínimos: tabla de salario mínimo general promedio. Consultado de manera electrónica en: http://www.conasami.gob.mx/t_sal_gral_prom.html
- IMSS. Modulo du Consulta dinámica de información (CUBOS). Consultado de manera electrónica en: http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos
- INEGI. Encuesta Nacional Ingreso Gasto de Los Hogares. Consultada de manera electrónica en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=47671&c=33716&s=est&f=1
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultada de manera electrónica en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
- OECD Database. Consultada de manera electrónica en: http://www.oecd.org/employment/emp/employmentdatabase-earningsandwages.htm
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Key Indicators of the Labour Market (KILM), 9th edition, consultado de manera electronica en: http://www.ilo.org/ilostat/faces/help_home/KILM?_adf.ctrltate=62vyjrq2u_9&_afrLoop=362172645470501#!
- Presidencia de la Republica. Cuarto informe de gobierno, anexo estadístico. Consultado de manera electrónica en http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/
- Secretaría del trabajo y Previsión Social. Estadísticas consultadas de manera electrónica en: http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/
- WSI Minimum Wage Database International. Consultada de manera electrónica en: http://www.boeckler.de/wsi-tarifarchiv_44064.htm

La entrega del paquete económico para 2017 y la remoción de Videgaray: el intento de disimular la verdadera magnitud de la crisis actual de las finanzas públicas

Juan Moreno Pérez[*]

El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión el denominado Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2017[1]. Esa entrega estuvo precedida por la remoción del hasta entonces poderoso Secretario de Hacienda Luís Videgaray Caso, quien fue sustituido por José Antonio Meade Kuribreña.

Esa importante sustitución del responsable del manejo de las finanzas públicas nacionales se produjo sólo dos días antes de la entrega del citado Paquete Económico, y se atribuyó a la muy criticada decisión de invitar a visitar nuestro país al cuestionado candidato norteamericano Donald Trump.

Además, esa sorpresiva remoción se pretendió explicar, con bastante éxito, como una supuesta decisión personal de Videgaray, de presentar voluntariamente su renuncia a ese importante cargo, con la intención de ayudar al Presidente Enrique Peña Nieto para que pudiera manejar con mayor facilidad las secuelas de la sonada visita de Trump, personaje que consiguió un repudio prácticamente unánime, algo raramente visto en México.

El mensaje del Presidente Peña Nieto, al presentar al nuevo Secretario de Hacienda, buscó respaldar esa percepción, señalando que Videgaray había cumplido de manera satisfactoria con su encomienda, a la vez que encargaba al funcionario entrante la continuación de las políticas en marcha, hasta concluirlas de manera adecuada.

Sin embargo, la manera como se llevó a cabo la remoción de Luís Videgaray, parece en realidad un intento por disimular algo que es mucho más importante: la creciente crisis que están registrando las finanzas públicas.

Todo indica que la credibilidad en el manejo de la política fiscal llegó a su límite el pasado 22 de agosto, cuando Fernando Aportela, el luego también despedido Subsecretario de Hacienda, informó que el monto aprobado de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), es decir, del déficit fiscal en su definición más amplia, se reduciría en sólo medio punto del PIB al cierre del presente ejercicio fiscal de 2016[2].

Lo que pretendió ser como una buena noticia, que el nivel aprobado por el Congreso para los RFSP en 2016, 3.5% del PIB, se reduciría a sólo 3.0% (medio punto del PIB menos), en realidad trató de esconder un hecho que el gobierno estaba reconociendo de manera implícita, que se habían gastado

[*] Economista por la UNAM y Dr. en Historia Económica por la UCLA (EUA)

[1] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Presentación de la Propuesta del Paquete Económico 2017***. Comunicado de Prensa 119/2016. Ciudad de México, 8 de septiembre de 2016.

[2] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Actualización del Pronóstico del PIB y Mejora en la Transparencia y el Déficit***. Comunicado de Prensa 108/2016. Ciudad de México, 22 de agosto de 2016.

"...la manera como se llevó a cabo la remoción de Luís Videgaray, parece en realidad un intento por disimular algo que es mucho más importante: la creciente crisis que están registrando las finanzas públicas."

prácticamente todos los ingresos extraordinarios provenientes del Remanente de Operación del Banco de México, en lugar de utilizarlos para reducir la deuda pública y el déficit, como lo señala la ley[3].

Ese importante anuncio se produjo al mismo tiempo que se daba a conocer el ajuste a la baja en la predicción de las autoridades hacendarias del crecimiento económico esperado para 2016. De manera sorprendente, la noticia de ese día, en prácticamente todos los medios, fue el ajuste en la predicción del crecimiento y no el uso de los ingresos extraordinarios para expandir el gasto público.

Pero la respuesta a ese anunció fue dada al día siguiente por la firma Standard & Poors, quien modificó su calificación de la deuda pública mexicana de "estable" a "negativa"[4]. La otra respuesta se dio en el mercado cambiario, donde el peso se depreció en casi 5 por ciento durante la semana que concluyó el 16 de septiembre[5].

El Secretario Videgaray, en lugar se asumir su responsabilidad en la paulatina y creciente pérdida de credibilidad en el manejo de la política fiscal, pretendió, hasta el último momento, atribuirla exclusivamente a factores externos. Esa fue la "lógica" de invitar a Donald Trump, intentando con ello enviar un "mensaje" que pudiera aliviar las presiones sobre el mercado cambiario.

Pero, el escándalo propiciado por la desastrosa visita de Trump[6], fue sólo la gota que derramó, no el vaso, sino el verdadero tonel de errores cometidos, sobre todo desde 2015[7]. Con toda seguridad, a las advertencias de Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, manifestadas desde principios del año[8], se agregaron muchas otras opiniones, incluyendo algunas provenientes de organismos internacionales que, aunque no han sido hechas públicas, todo indica que alertaron al Ejecutivo sobre la urgencia de detener la peligrosa tendencia que muestran las finanzas públicas. Como elemento clave, seguramente se planteó la indispensable remoción del principal responsable de esa situación.

[3] El Artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que los ingresos del Remanente de Operación del Banco de México deberán utilizarse así: el 70% para amortización de deuda contratada en ejercicios anteriores y para reducción del financiamiento necesario para cubrir el déficit corriente; y el 30% para fortalecer el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales (FEIP) y para incrementar activos financieros.

[4] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Revisión por parte de la Agencia Calificadora Standard & Poors Global Ratings de la Perspectiva de la Calificación de México***. Comunicado de Prensa 111/2016. Ciudad de México, 23 de agosto de 2016.

[5] Datos consultados en la página electrónica del Banco de México (www.banxico.org.mx).

[6] Ver: Bello. "The unspeakable and the inexplicable. Why did Enrique Peña Nieto invite Donald Trump to visit Mexico?". ***The Economist***. September 3th 2016 (p. 32). Los comentarios editoriales de ésta influyente revista fueron una crítica devastadora a la "peculiar y provinciana forma de gobernar" de Peña Nieto, señalando que si Hillary Clinton gana, "no se lo va a agradecer a Peña nieto"; pero, si la invitación a Trump ayuda a que éste gane, "muchos mexicanos nunca perdonarán a Peña Nieto y a su partido, y tampoco buena parte del resto del mundo".

[7] Para un resumen de la discusión sobre lo sucedido durante 2015, ver: Juan Moreno Pérez: "Las Finanzas Públicas durante el período Enero-Octubre de 2015: La Política del Engaño y el mayor Endeudamiento". ***Reporte Macroeconómico de México***, revista digital de El Observatorio Económico de México. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. Vol. VI, No. 11, Diciembre de 2015.

[8] Un análisis de las críticas de Carstens a Videgaray, se puede consultar en: Juan Moreno Pérez: "Las Finanzas Públicas al inicio de 2016: Desordenado y Maquillado Cierre del Ejercicio de 2015 y los Obligados Ajustes a las Políticas Cambiaria, Monetaria y Fiscal". ***Reporte Macroeconómico de México***, revista digital de El Observatorio Económico de México. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. Vol. VII, No. 3, Marzo de 2016.

Por todo lo anterior, cualquier opinión seria que se haga sobre los principales rasgos del Paquete Económico para 2017, recientemente entregado por el Ejecutivo al Congreso, requiere necesariamente de una reflexión previa respecto a lo sucedido con las finanzas públicas durante el presente año de 2016.

Este trabajo está dividido en dos partes: En la primera se hace un primer intento por armar el verdadero rompecabezas en que las autoridades hacendarias convirtieron la información sobre las finanzas públicas para el presente ejercicio de 2016. En la segunda parte, se hace un primer comentario, muy general, respecto a las principales características del Paquete Económico para 2017.

Se concluye el texto comentando el poco difundido mensaje de Agustín Carstens (a través de Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México) al nuevo Secretario de Hacienda, José Antonio Meade, donde le señala los grandes riesgos a que condujo la reciente gestión de la política fiscal, y la necesidad urgente de corregir el rumbo.

Como se ha señalado en algunos trabajos anteriores, la credibilidad en el manejo de la política fiscal se empezó a debilitar, de manera perceptible, a fines del mes de enero, cuando se dieron a conocer los resultados del ejercicio de 2015[9].

El anuncio de que el recorte presupuestal reportado no sólo no se había efectuado, sino que la meta aprobada de déficit fiscal podría haber sido rebasada sustancialmente, lo que se pretendía esconder con una falseada información respecto a

"...cualquier opinión seria que se haga sobre los principales rasgos del Paquete Económico para 2017, recientemente entregado por el Ejecutivo al Congreso, requiere necesariamente de una reflexión previa respecto a lo sucedido con las finanzas públicas durante el presente año de 2016."

PEMEX, empresa que supuestamente había cumplido con su meta de balance financiero, pero había dejado un abultado "pasivo circulante" por 147 mil millones de pesos (mmp), el cual tendría que ser pagado con recursos presupuestales del ejercicio de 2016.

En el mes de febrero se registró una compleja e interesante coyuntura, donde el Banco de México (BANXICO) presionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que efectuara un importante recorte en el presupuesto aprobado, especialmente en el de PEMEX. Luego de una resistencia inicial del Secretario Videgaray[10], la presión cambiaria lo obligó a ceder, registrándose un anuncio conjunto el 17 de febrero, con ajustes en las políticas monetaria, cambiaria y fiscal, incluyendo un recorte presupuestal por 132.3 mmp, del cual, 100 mmp correspondieron a PEMEX[11].

En abril, luego de una fuerte negociación entre la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, se determinó un Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), con una cifra particularmente elevada, 239.1 mmp[12].

[9] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre de 2015***. México, D. F., 29 de enero de 2016.

[10] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***México Adoptará Medidas Preventivas ante Volatilidad Internacional***. Comunicado de Prensa 015/2016. Ciudad de México, 8 de febrero de 2016.

[11] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Anuncio Conjunto de la SHCP y Banxico en Materia de Política Fiscal, Gasto Público y Política Monetaria***. México, D. F., 17 de febrero de 2016.

[12] Banco de México. ***Determinación del Remanente de Operación del Banco de México correspondiente al Ejercicio 2015***. Comunicado de Prensa. México, D. F., 11 de abril de 2016.

> **"A pesar de presumir que se había efectuado una mejora en la transparencia, los citados indicadores sólo mostraron algunas partes del enorme iceberg escondido de las finanzas públicas. Sin embargo, esa fragmentaria información resultó suficiente para entender que el gasto y el endeudamiento públicos estimados por la SHCP para el cierre de 2016, se habían incrementado de manera alarmante."**

La SHCP anunció que esos recursos se utilizarían conforme a lo señalado por la ley, distribuyéndose 167 mmp (el 70% del ROBM) para recomprar títulos de deuda y disminuir la colocación de valores gubernamentales durante el resto del año; y 71.7 mmp (el 30% restante), para depósitos en el Fondo de Estabilización de Recursos Presupuestales (FEIP) y para aportaciones a organismos internacionales[13].

En ese mismo mes de abril, la SHCP anunció que otorgaría un "apoyo líquido" por 73.5 mmp a PEMEX, condicionado a que utilizara esos recursos para pagar parte del abultado pasivo circulante heredado del ejercicio anterior. Ese apoyo se dividió en dos partes: 26.5 mmp que se registraron indebidamente como aportación patrimonial, pero que significaron una transferencia líquida para ser gastada de inmediato[14]. La segunda parte del apoyo, por 47 mmp fue condicionada a que se concluyera la validación de la reducción del pasivo pensionario reportada por PEMEX[15].

Durante el mes de mayo, la Secretaría de Hacienda informó que había recomprado valores del Gobierno Federal por casi 98 mmp[16]. Al siguiente mes se anunció que las colocaciones de valores gubernamentales se había reducido en 17.4 mmp en el segundo trimestre, y que se programaba una reducción adicional por 25 mmp para el tercer trimestre[17].

En el mes de junio, la depreciación cambiaria volvió a presionar, hasta que la SHCP anunció un segundo recorte presupuestal por 31.7 mmp[18]. El señalamiento de que ese nuevo recorte se agregaba al anterior, hizo que se reconociera que los apoyos a PEMEX serían financiados con parte del ROBM[19].

Durante el mes de agosto se efectuaron dos anuncios que llevaron al límite la credibilidad de cómo se estaba conduciendo la política fiscal. El primero se hizo el día 15, informando que el Gobierno Federal había asumido una deuda por 184.2 mmp, para apoyar la reducción registrada en el pasivo laboral de PEMEX. Al mismo tiempo se informó que se había efectuado la transferencia líquida por 47 mmp, anunciada en abril[20].

[13] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***La Secretaría de Hacienda y Crédito Público Anuncia el Destino del Remanente de Operación del Banco de México por 239 Mil Millones de Pesos***. Comunicado de Prensa 046/2016. México, D. F., 11 de abril de 2016.

[14] En un principio se señaló que sería una operación compensada "usando el espacio presupuestal" anunciado días antes.

[15] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Anuncian Medidas de Apoyo del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos***. Comunicado de Prensa 048/2016. México, D. F., 13 de abril de 2016.

[16] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa los Resultados y la Conclusión del Programa de Recompra de Valores Gubernamentales***. Comunicado de Prensa 065/2016. México, D. F., 4 de mayo de 2016.

[17] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Programa de Subasta de Valores Gubernamentales para el Tercer Trimestre de 2016***. Comunicado de Prensa 086/2016. Ciudad de México, 29 de junio de 2016.

[18] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***México Tomará Medidas para Mantener su Fortaleza Macroeconómica***. Comunicado de Prensa 084/2016. Ciudad de México, 24 de junio de 2016.

[19] Con esto se eliminaba la pretendida compensación de los 26.5 mmp del primer apoyo a PEMEX.

[20] Secretaría de Hacienda y Crédito Público y PEMEX. ***En Cumplimiento con la Reforma Energética, el Gobierno de la República Apoya a PEMEX al Asumir parte de su Pasivo Laboral e Instrumentando Medidas para Fortalecer su Posición Financiera***. Ciudad de México, 15 de agosto de 2016.

El segundo anuncio se efectuó el día 22, por el entonces Subsecretario de Hacienda Fernando Aportela, quien, al mismo tiempo que daba a conocer el ajuste en la predicción de crecimiento del PIB para 2016, anunciaba que se darían a conocer "doce indicadores, acompañados de proyecciones al cierre del año", los cuales "se actualizarían mensualmente con el reporte mensual de finanzas públicas" y las estimaciones también se actualizarían, pero trimestralmente[21].

El 30 de agosto se publicaron las cifras de las finanzas y la deuda públicas hasta el mes de julio[22]. Como lo había anticipado el Subsecretario de Hacienda, en el reporte estadístico mensual se agregó al final un Cuadro V.1, denominado "Compilación de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas"[23].

A pesar de presumir que se había efectuado una mejora en la transparencia, los citados indicadores sólo mostraron algunas partes del enorme iceberg escondido de las finanzas públicas. Sin embargo, esa información fragmentaria resultó suficiente para entender que el gasto y el endeudamiento públicos estimados por la SHCP para el cierre de 2016, se habían incrementado de manera alarmante.

El día siguiente a ese anuncio, el 31 de agosto, no sólo se registró la sorpresiva visita de Donald Trump, sino que el Banco de México publicó su Informe Trimestral[24]. En ese reporte, ese instituto central hizo su última advertencia respecto a lo que estaba sucediendo con la política fiscal, al señalar que:

"… es necesario seguir tomando medidas que refuercen y den solidez a los fundamentos macroeconómicos de México. Así, las medidas anunciadas por el Gobierno Federal sobre las finanzas públicas son impostergables, toda vez que su adopción cabal no sólo permitirá contar con finanzas públicas sanas, sino que liberará presiones sobre las cuentas externas". (pág. 66).

Sin embargo, la información suficiente para intentar reconstruir el verdadero rompecabezas en que la SHCP convirtió la estimación de cierre de las finanzas públicas para el ejercicio de 2016, se pudo conocer hasta el 8 de septiembre, con la información incluida en los Criterios Generales de Política Económica para 2017[25], donde además se publica un enlace con un documento de la misma Secretaría, fechado el 22 de agosto, pero que no se había hecho público hasta ese momento[26].

Utilizando las tres fuentes antes señaladas, se hizo un esfuerzo por reconstruir el panorama de las finanzas públicas para 2016. Los datos absolutos se presentan en el **Cuadro 1**, y sus proporciones respecto al PIB, en el **Cuadro 2**. Como complemento, se presenta el **Cuadro 3**, con un resumen de los dos recortes presupuestales acumulados durante el año.

[21] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Actualización del Pronóstico del PIB y Mejora en la Transparencia y el Déficit***. Comunicado de Prensa 108/2016. Ciudad de México, 22 de agosto de 2016.

[22] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a Julio de 2016***. Comunicado de Prensa 114/2016. Ciudad de México, 30 de agosto de 2016.

[23] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública. Enero-Julio de 2016***. Ciudad de México, 30 de agosto de 2016.

[24] Banco de México. ***Informe Trimestral. Abril-Junio 2016***. Ciudad de México, 31 de agosto de 2016.

[25] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017***. México, D. F., 8 de septiembre de 2016.

[26] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***Medidas para continuar fomentando la transparencia en las finanzas públicas: actualización del estimado de cierre de los Requerimientos Financieros del Sector Público para 2016, compilación de indicadores y proyecciones de finanzas públicas***. Agosto 22 de 2016.

CUADRO 1
ESTIMACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS
(Miles de Millones de Pesos Corrientes)

	APROBADO 2016 (1)	ESTIMADO 2016 (2)	CAMBIO (2-1)	% (2/1)
Balance Presupuestario	(577.2)	(554.2)	23.0	-4.0
Ingresos Presupuestarios	4,154.6	4,664.4	509.8	12.3
Petroleros	884.4	805.8	(78.6)	-8.9
Gobierno Federal	486.0	307.3	(178.7)	-36.8
Pemex	398.4	498.5	100.1	25.1
Asunción Pasivo Laboral	0.0	134.2	134.2	0.0
Apoyos Líquidos a PEMEX	0.0	73.5	73.5	0.0
Otros	398.4	290.8	(107.6)	-27.0
No Petroleros	3,270.2	3,858.6	588.4	18.0
Gobierno Federal	2,616.4	3,050.7	434.3	16.6
Tributarios	2,407.2	2,587.4	180.2	7.5
Sistema Renta (ISR)	1,248.8	1,344.4	95.6	7.7
Valor Agregado (IVA)	742.0	748.9	6.9	0.9
Producción y Servicios (IEPS)	348.9	410.8	61.8	17.7
Gasolina y Diesel	209.4	267.7	58.3	27.8
Otros	139.6	143.1	3.5	2.5
Importación	36.3	43.8	7.6	20.8
Automóviles Nuevos	7.3	8.0	0.7	10.1
IAEEH	4.1	4.0	(0.1)	-2.4
Otros	19.8	27.5	7.7	38.6
No Tributarios	209.2	463.3	254.1	121.5
Remanente de Oper. Banxico	0.0	239.1	239.1	0.0
Coberturas Petroleras	0.0	53.1	53.1	0.0
Exced. Dest. Específico	0.0	30.0	30.0	0.0
Otros	209.2	141.1	(68.1)	-32.6
Organismos y Empresas	653.8	807.9	154.1	23.6
IMSS e ISSSTE	339.3	339.3	0.0	0.0
CFE	314.5	468.6	154.1	49.0
Asunción Pasivo Laboral	0.0	160.0	160.0	0.0
Otros	314.5	308.6	(5.9)	-1.9
Gasto Neto Pagado	4,731.8	5,218.6	486.8	10.3
Programable Pagado	3,574.7	4,009.3	434.7	12.2
Diferimiento de Pagos	(32.0)	(32.0)	0.0	0.0
Programable Devengado	3,606.7	4,041.4	434.7	12.1
Inversión Financiera	21.3	459.5	438.2	2057.9
Asunción Pasivo Laboral	0.0	294.2	294.2	0.0
PEMEX	0.0	134.2	134.2	0.0

CONTINUACIÓN CUADRO 1

CFE	0.0	160.0	160.0	0.0
Pago a Proveedores y Contratistas de PEMEX	0.0	73.5	73.5	0.0
Activos Financieros	0.0	71.7	71.7	0.0
Aport. al FEIP	0.0	70.0	70.0	0.0
Activos en Org. Internac.	0.0	1.7	1.7	0.0
Otros	21.3	20.1	(1.2)	-5.6
Pago de Pensiones	611.3	659.7	48.4	7.9
Otros Gastos	2,974.2	2,922.2	(51.9)	-1.7
No Programable	1,157.2	1,209.3	52.1	4.5
Costo Financiero	462.4	496.1	33.7	7.3
Participaciones	678.7	690.6	11.9	1.8
Adefas y Otros	16.0	22.5	6.5	40.3

18-Sep-16

CUADRO 2
ESTIMACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS
(Proporciones respecto al PIB)

	APROBADO 2016 (1)	ESTIMADO 2016 (2)	CAMBIO (2-1)
Balance Presupuestario	-3.0	-2.9	0.1
Ingresos Presupuestarios	21.6	24.3	2.7
Petroleros	4.6	4.2	-0.4
Gobierno Federal	2.5	1.6	-0.9
Pemex	2.1	2.6	0.5
Asunción Pasivo Laboral	0.0	0.7	0.7
Pago Prov. y Contr. PEMEX	0.0	0.4	0.4
Otros	2.1	1.5	-0.6
No Petroleros	17.0	20.1	3.1
Gobierno Federal	13.6	15.9	2.3
Tributarios	12.5	13.5	1.0
Sistema Renta (ISR)	6.5	7.0	0.5
Valor Agregado (IVA)	3.9	3.9	0.0
Producción y Servicios (IEPS)	1.8	2.1	0.3
Gasolina y Diesel	1.1	1.4	0.3
Otros	0.7	0.7	0.0
Importación	0.2	0.2	0.0
Automóviles Nuevos	0.0	0.0	0.0
IAEEH	0.0	0.0	-0.0
Otros	0.1	0.1	0.0
No Tributarios	1.1	2.4	1.3
Remanente de Oper. Banxico	0.0	1.2	1.2
Coberturas Petroleras	0.0	0.3	0.3

CONTINUACIÓN CUADRO 2

Exced. Dest. Específico	0.0	0.2	0.2
Otros	1.1	0.7	-0.4
Organismos y Empresas	3.4	4.2	0.8
IMSS e ISSSTE	1.8	1.8	0.0
CFE	1.6	2.4	0.8
Asunsión Pasivo Laboral	0.0	0.8	0.8
Otros	1.6	1.6	-0.0
Gasto Neto Pagado	24.6	27.2	2.6
Programable Pagado	18.6	20.9	2.3
Diferimiento de Pagos	-0.2	-0.2	-0.0
Programable Devengado	18.8	21.1	2.3
Inversión Financiera	0.1	2.4	2.3
Asunsión Pasivo Laboral	0.0	1.5	1.5
PEMEX	0.0	0.7	0.7
CFE	0.0	0.8	0.8
Pago Prov. y Contr. PEMEX	0.0	0.4	0.4
Activos Financieros	0.0	0.4	0.4
Aport. al FEIP	0.0	0.4	0.4
Activos en Org. Internac.	0.0	0.0	0.0
Otros	0.1	0.1	-0.0
Pago de Pensiones	3.2	3.4	0.3
Otros Gastos	15.5	15.2	-0.2
No Programable	6.0	6.3	0.3
Costo Financiero	2.4	2.6	0.2
Participaciones	3.5	3.6	0.1
Adefas y Otros	0.1	0.1	0.0

18-Sep-16

CUADRO 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA 2016
(Millones de Pesos)
Recorte Acumulado

	APROBADO (1)	RECORTE (2)	% (2/1)
PRESUPUESTO TOTAL	4,763,874.0	164,016.5	3.4
GASTO PROGRAMABLE	3,606,705.6	164,016.5	4.5
PODERES Y ENTES AUTONOMOS	109,385.6	0.0	0.0
RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,116,788.0	61,016.5	5.5
Ramo 02. Presidencia de la República	1,922.7	0.0	0.0
Ramo 04. Secretaría de Gobernación	67,472.5	1,088.1	1.6

CONTINUACIÓN CUADRO 3

Ramo 05. Sría. de Relaciones Exteriores	7,841.5	632.4	8.1
Ramo 06. Sría. de Hacienda y Crédito Público	28,502.5	150.0	0.5
Ramo 07. Sría. de la Defensa Nacional	72,250.7	0.0	0.0
Ramo 08. Sría. de Agricultura, Ganad., Des. Rural. y Alim.	84,827.3	7,205.0	8.5
Ramo 09. Sría. de Comunic. y Transportes	105,217.7	14,428.6	13.7
Ramo 10. Secretaría de Economía	14,746.1	960.0	6.5
Ramo 11. Sría. de Educación Pública	302,986.6	10,160.2	3.4
Ramo 12. Secretaría de Salud	132,216.9	8,562.6	6.5
Ramo 13. Secretaría de Marina	27,401.2	0.0	0.0
Ramo 14. Sría. del Trabajo y Prev. Social	4,374.9	120.0	2.7
Ramo 15. Sría de Des. Agr., Terr. y Urbano	25,613.4	2,500.0	9.8
Ramo 16. Sría. del Medio Amb. y Rec. Naturales	55,770.3	5,777.3	10.4
Ramo 17. Procur. General de la República	16,468.6	0.0	0.0
Ramo 18. Secretaría de Energía	2,808.0	291.6	10.4
Ramo 20. Secretaría de Desarrollo Social	109,371.9	1,550.0	1.4
Ramo 21. Secretaría de Turismo	5,211.4	705.6	13.5
Ramo 27. Sría. de la Función Pública	1,297.0	0.0	0.0
Ramo 31. Tribunales Agrarios	881.1	0.0	0.0
Ramo 37. Consejería Jurídica del Ejecutivo	117.5	0.0	0.0
Ramo 38. Consejo Nal. de Ciencia y Tecnología	34,010.3	2,700.0	7.9
Ramo 45. Comisión Reguladora de Energía	370.0	50.0	13.5
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos	320.0	35.0	10.9
Ramo 47. Entidades no Sectorizadas	14,788.1	4,100.0	27.7
RAMOS GENERALES	1,361,810.5	0.0	0.0
ENTIDADES SUJETAS A CONTRO PRESUP. DIRECTO	774,237.1	500.0	0.1
GYN. ISSSTE	229,916.1	500.0	0.2
GYR. Inst. Mexicano del Seguro Social (IMSS)	544,321.0	0.0	0.0
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	777,736.2	102,500.0	13.2
TOQ. Comisión Federal de Electricidad (CFE)	299,454.2	2,500.0	0.8
TZZ. Petróleos Mexicanos (PEMEX)	478,282.0	100,000.0	20.9
(MENOS) TRANSF. A ORG. Y EMPR.	533,251.8	0.0	0.0
GASTO NO PROGRAMABLE	1,157,168.4	0.0	0.0

18-Sep-16
Fuente: Montos Aprobados: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
Recorte al Gobierno Federal: Transparencia Presupuestaria.
(www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)
PEMEX: Notas a los Estados Financieros No Dictaminados 2015.

CUADRO 4
ESTIMACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS
(Millones de Pesos)

	APROBADO 2016 (1)	PROYECTO 2017 (2)	CAMBIO (2-1)	% (2/1)
Balance Presupuestario "Legal"	(96,703.1)	12,634.7	109,337.8	-113.1
(%PIB)	(0.5)	0.1	0.6	
Endeudamiento para Inversión Prioritaria	(480,488.9)	(507,507.2)	(27,018.3)	5.6
(%PIB)	(2.5)	(2.5)	0.0	
Petróleos Mexicanos (PEMEX) */	(293,068.0)	(204,622.0)	88,446.0	-30.2
(%PIB)	(1.5)	(1.0)	0.5	
Endeudamiento Adicional Prioritario **/	(187,420.9)	(302,885.2)	(115,464.3)	0.0
(%PIB)	(1.0)	(1.5)	(0.5)	
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	(37,231.7)	(37,085.3)	146.4	0.0
(%PIB)	(0.2)	(0.2)	0.0	
Proyectos de Alto Impacto Social	(150,189.2)	(265,799.9)	(115,610.7)	0.0
(%PIB)	(0.8)	(1.3)	(0.5)	
Balance Presupuestario	(577,192.0)	(494,872.5)	82,319.5	-14.3
(%PIB)	(3.0)	(2.4)	0.6	
Ingresos Presupuestarios	4,154,633.4	4,309,533.6	154,900.2	3.7
Petroleros	884,439.6	769,947.4	(114,492.2)	-12.9
Gobierno Federal	486,046.7	376,974.0	(109,072.7)	-22.4
Pemex	398,392.9	392,973.4	(5,419.5)	-1.4
No Petroleros	3,270,193.8	3,539,586.2	269,392.4	8.2
Gobierno Federal	2,616,393.6	2,842,844.1	226,450.5	8.7
Tributarios	2,407,206.0	2,729,347.9	322,141.9	13.4
No Tributarios	209,187.6	113,496.2	(95,691.4)	-45.7
Organismos y Empresas	653,800.2	696,742.1	42,941.9	6.6
Gasto Neto Pagado	4,731,825.4	4,804,406.1	72,580.7	1.5
Programable Pagado	3,574,657.0	3,464,553.5	(110,103.5)	-3.1
Diferimiento de Pagos	(32,048.6)	(33,106.2)	(1,057.6)	3.3
Programable Devengado	3,606,705.6	3,497,659.7	(109,045.9)	-3.0
No Programable	1,157,168.4	1,339,852.6	182,684.2	15.8
Costo Financiero	462,372.5	568,197.6	105,825.2	22.9
Participaciones	678,747.3	738,548.7	59,801.4	8.8
Adefas y Otros	16,048.6	33,106.2	17,057.6	106.3

CONTINUACIÓN CUADRO 4

Costo Financiero del Sector Público	462,372.5	568,197.6	105,825.2	22.9
Balance Económico Primario	(114,819.5)	73,325.1	188,144.7	0.0

19-Sep-16
*/ Según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
**/ Según lo propuesto en el Artículo 1o. de la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2017.

Los comentarios respecto a las estimaciones efectuadas por la SHCP para el cierre de 2016, se dejan para un trabajo posterior, debido a la premura del tiempo. Sólo se puede adelantar que la reconstrucción del señalado rompecabezas, si no perfecta, es razonablemente correcta, ya que sólo se registró un posible error por 10.1 mmp, lo que corresponde a sólo el 0.2% del gasto neto estimado por la Secretaría de Hacienda.

Sólo puedo agregar por el momento, que los 73.5 mmp de los apoyos del Gobierno Federal a PEMEX no son operaciones compensadas, como se pretende, sino un uso de parte del ROBM. Del mismo modo, la deuda por 294.2 mmp, para asumir parte del pasivo laboral de PEMEX y la CFE, representa un aumento del déficit público, ya que no se compensan con alguna deuda antes registrada.

Considero que ese preocupante panorama, que apenas se empieza a develar, más que la torpe invitación para que Donald Trump visitara nuestro país, fue lo que obligó al Presidente Enrique Peña Nieto a despedir a su Secretario de Hacienda, Luís Videgaray.

Respecto al Paquete Económico para 2017, los documentos que lo integran son los siguientes:

1) Criterios Generales de Política Económica para 2017.
2) Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
3) Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
4) Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
5) Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.
6) Informe sobre el uso de las facultades que en materia arancelaria ha ejercido el Ejecutivo Federal durante el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2015 y el 8 de septiembre de 2016.
7) Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
8) Carta del Presidente, Exposición de Motivos, Tomos y Anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Los Criterios Generales de Política Económica son una Exposición de Motivos de todo el Paquete Económico enviado por el Ejecutivo. En ese documento se incluye un estudio del comportamiento de la economía y de las finanzas públicas. Además, se explican y justifican los objetivos planteados para la política económica que se pretende aplicar en 2017, así como lo que se pronostica para los siguientes años.

El Anexo incluye dos cuadros estadísticos. En el primero, denominado Marco Macroeconómico 2016-2017, se incluyen los principales supuestos usados durante el proceso de programación y presupuestación realizado. Ahí se señala el comportamiento esperado de algunas variables económicas clave. El segundo cuadro incluye un resumen de las estimaciones cuantitativas para 2017 de los ingresos, gastos y déficit, comparados con los montos aprobados para 2016.

Los supuestos incluidos son de particular importancia. Por ello, la modificación de cualquiera de ellos, por parte de los legisladores, podría tener efectos importantes en las magnitudes estimadas de los ingresos y gastos que finalmente se aprueben.

"Sólo puedo agregar por el momento, que los 73.5 mmp de los apoyos del Gobierno Federal a PEMEX no son operaciones compensadas, como se pretende, sino un uso de parte del ROBM. Del mismo modo, la deuda por 294.2 mmp, para asumir parte del pasivo laboral de PEMEX y la CFE, representa un aumento del déficit público, ya que no se compensan con alguna deuda antes registrada."

Los principales supuestos incluidos son los siguientes:

1) Crecimiento económico. Se espera un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real entre 2.0 y 2.6% para 2016, con un promedio de 2.3%. Para el próximo año de 2017, se pronostica un aumento del PIB entre 2.0 y 3.0%, con un 2.5% en promedio.
2) Inflación. Para diciembre del presente año se estima una inflación anual de 3.2%. Se pronostica una tasa de 3.0% para el mismo mes de 2017. Ambos supuestos van en línea con las metas publicadas por el Banco de México. El crecimiento del deflactor implícito del PIB, que es una aproximación a la inflación promedio, se ubica en 3.3% para 2017.
3) Tipo de cambio de nuestra moneda respecto al dólar. Se estima un nivel promedio de 18.3 pesos para el presente año de 2016, y de 18.2 para el próximo año de 2017.
4) Tasas de interés. Se espera un ligero incremento en la tasa externa (Libor a 3 meses), de 0.7% en 2016 a 0.9% en 2017. La tasa de referencia doméstica (Cetes a 28 días), se supone en 4.5% para diciembre de 2016, y en 5.3% para fines de 2017.
5) Precio del petróleo. El Ejecutivo propone utilizar un nivel de 42 dólares para el barril de petróleo (mezcla mexicana) durante 2017. Esta propuesta es congruente con el anuncio respecto a la contratación de coberturas por 38 dólares por barril de crudo para el siguiente año. Además, la Secretaría de Hacienda también anunció la creación de una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales (FEIP), para cubrir los restantes cuatro dólares[27].
6) Déficit presupuestario. El Ejecutivo propone un déficit de 2.4% del PIB para 2017. Esa propuesta implica que el Congreso vuelva a ignorar lo estipulado en el artículo 17 de la LFPRH, respecto al equilibrio presupuestario, y apruebe un déficit (endeudamiento público) para 2017, equivalente al 1.5% del PIB, por encima de lo permitido en la ley reglamentaria de los preceptos constitucionales respectivos[28].

En la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2017, se presentan los ingresos estimados por la Secretaría de Hacienda para el ejercicio fiscal de 2017, así como las regulaciones que afectan a los mismos. En el Artículo 1º de la Iniciativa se incluye el detalle de los ingresos estimados (ver el **Cuadro 5**).

CUADRO 5
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION
(Millones de Pesos)

	APROBADO 2016 (1)	PROYECTO 2017 (2)	CAMBIO (2-1)	% (2/1)
TOTAL	4,763,874.0	4,837,512.3	73,638.3	1.5

[27] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ***La SHCP Completó la Contratación de Coberturas Petroleras para 2017***. Comunicado de Prensa 113/2016. Ciudad de México, 29 de agosto de 2016.

[28] Ver el **Cuadro 4**. Para una discusión amplia de éste asunto, ver: Juan Moreno Pérez, "El Problema Fundamental del Paquete Económico para 2016: El Ejecutivo Solicita que el Congreso le Apruebe un Endeudamiento Público Ilegal". ***Reporte Macroeconómico de México***, revista digital de El Observatorio Económico de México. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. Vol. VI, No. 9, Octubre de 2015.

CONTINUACIÓN CUADRO 5

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (1+3+4+5+6)	2,616,904.3	2,842,844.1	225,939.8	8.6
1 IMPUESTOS.	2,407,716.7	2,729,347.9	321,631.2	13.4
1. Impuestos Sobre los Ingresos	1,249,299.5	1,419,377.3	170,077.8	13.6
01. Impuesto Sobre la Renta.	1,249,299.5	1,419,377.3	170,077.8	13.6
2. Impuestos Sobre el Patrimonio	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Imp. Sobre la Prod., el Cons. y las Trans.	1,098,233.0	1,236,660.1	138,427.1	12.6
01. Impuesto al Valor Agregado. (IVA)	741,988.7	794,059.7	52,071.0	7.0
02. Imp. Esp. Sobre Prod. y Servs. (IEPS)	348,945.2	433,890.4	84,945.2	24.3
01. Gasolina y Diesel.	209,386.1	284,432.3	75,046.2	35.8
01. Art. 2o.-A, Fracción I	184,438.0	257,466.0	73,028.0	39.6
02. Art. 2o.-A, Fracción II	24,948.1	26,966.3	2,018.2	8.1
02. Bebidas con Cont. Alcohól. y Cerveza	45,315.8	47,821.3	2,505.5	5.5
01. Bebidas Alcohólicas	13,434.7	14,696.1	1,261.4	9.4
02. Cervezas y Bebidas Refrescantes	31,881.1	33,125.2	1,244.1	3.9
03. Tabacos Labrados.	37,493.2	41,985.8	4,492.6	12.0
04. Juegos y Sorteos.	2,262.1	2,483.7	221.6	9.8
05. Redes Públicas de Telecomunicaciones.	7,236.8	6,700.5	(536.3)	-7.4
06. Bebidas Energetizantes	11.1	7.5	(3.6)	-32.4
07. Bebidas Saborizadas	21,062.4	24,556.6	3,494.2	16.6
08. Alim. con Alta Dens. Calórica	17,323.6	17,858.4	534.8	3.1
09. Plaguicidas	576.4	639.3	62.9	10.9
10. Carbono	8,277.7	7,405.0	(872.7)	-10.5
03. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	7,299.1	8,710.0	1,410.9	19.3
4. Impuestos al Comercio Exterior	36,289.1	45,842.1	9,553.0	26.3
01. Impuestos al Comercio Exterior.	36,289.1	45,842.1	9,553.0	26.3
01. A la Importación.	36,289.1	45,842.1	9,553.0	26.3
02. A la Exportación.	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Impuestos Ecológicos	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Accesorios.	24,911.1	26,415.7	1,504.6	6.0
01. Accesorios.	24,911.1	26,415.7	1,504.6	6.0
8. Otros Impuestos.	4,067.1	4,114.7	47.6	1.2
01. Imp. por la Act. de Expl. y Extr. de Hidrocarburos	4,067.1	4,114.7	47.6	1.2
02. Imp. Servs. Empr. Conc. B. Dom. de la Nac.	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Imp. No Compr. Causados en Ej. Fisc. Ant.	(5,083.1)	(3,062.0)	2,021.1	-39.8
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (2+7)	1,052,193.1	1,089,715.5	37,522.4	3.6
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	260,281.1	283,241.7	22,960.6	8.8
1. Aport. Ret. por Patr. Fondo de Viv. de Trab.	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Cuotas para el Seguro Social	260,281.1	283,241.7	22,960.6	8.8
01. Cuotas p. Seg. Soc. de Patr. y Trabajadores	260,281.1	283,241.7	22,960.6	8.8
3. Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.0	0.0	0.0	0.0

CONTINUACIÓN CUADRO 5				
01. Cuotas del SAR a cargo de los Patrones	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Otras Cuotas y Aportac. para la Seg. Social	0.0	0.0	0.0	0.0
01. Cuotas para el ISSSTE a cargo de los Trab.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. Cuotas para el ISSFAM a cargo de los Milit.	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Accesorios.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. CONTRIBUCION DE MEJORAS.	31.7	33.6	1.9	6.0
1. Contrib. de Mejoras por Obras Públicas.	31.7	33.6	1.9	6.0
01. Contr. de Mej. por Obr. Públ. de Infr. Hidr.	31.7	33.6	1.9	6.0
2. Contr. de Mej. no Compr. Caus. en Ej. Fisc. Anter.	0.0	0.0	0.0	0.0
4. DERECHOS.	41,761.6	44,757.3	2,995.7	7.2
1. Por Uso o Aprov. Bienes del Dom. Público.	36,114.7	38,565.1	2,450.4	6.8
01. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	96.0	100.2	4.2	4.4
02. Secretaría de la Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
03. Secretaría de Economía	2,098.7	2,098.4	(0.3)	-0.0
04. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	5,336.5	6,122.0	785.5	14.7
05. Secretaría de Medio Ambiente y Rec. Natur.	19,688.0	21,371.4	1,683.4	8.6
06. Secretaría de Agric., Gan., Des. Rural y Alim.	70.9	65.1	(5.8)	-8.2
07. Secretaría del Trabajo y Prev. Social	0.0	0.0	0.0	0.0
08. Secretaría de Educación Pública	0.3	0.0	(0.3)	-100.0
09. Instituto Federal de Telecomunicaciones	8,824.3	8,808.0	(16.3)	-0.2
2. Derechos por Prestación de Servicios	5,646.9	6,192.2	545.3	9.7
01. Servs. del Edo. Func. de Derecho Público.	5,646.9	6,192.2	545.3	9.7
01. Secretaría de Gobernación	101.9	111.5	9.6	9.4
02. Secretaría de Relaciones Exteriores	2,875.3	3,103.7	228.4	7.9
03. Secretaría de la Defensa Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0
04. Secretaría de Marina	0.0	0.0	0.0	0.0
05. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	227.6	308.6	81.0	35.6
06. Secretaría de la Función Pública	11.5	15.0	3.5	30.4
07. Secretaría de Energía	11.1	8.0	(3.1)	-27.9
08. Secretaría de Economía	19.0	28.8	9.8	51.6
09. Secretaría de Agric., Gan., Des. Rural, Pesca y Alim.	50.9	55.3	4.4	8.6
10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,137.3	1,233.4	96.1	8.4
11. Secretaría de Medio Ambiente y Rec. Natur.	65.0	64.2	(0.8)	-1.2
01. Ag. Nal. de Seg. Ind. y Prot. del Med. Amb. S. Hidroc.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. Otros	65.0	64.2	(0.8)	-1.2
12. Secretaría de Educación Pública	1,028.9	1,142.9	114.0	11.1
13. Secretaría de Salud	32.0	29.7	(2.3)	-7.2
14. Secretaría del Trabajo y Prev. Social	2.9	3.7	0.8	27.6
15. Secretaría de Des. Agrario, Territ. y Urbano	65.2	60.4	(4.8)	-7.4
16. Secretaría de Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0
17. Procuraduría General de la República	0.2	0.2	0.0	0.0

CONTINUACIÓN CUADRO 5				
18. Instituto Federal de Telecomunicaciones	18.1	26.1	8.0	44.2
19. Comisisón Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0
20. Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0
21. Comisión Federal de Competencia Económica	0.0	0.7	0.7	0.0
3. Otros Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Accesorios	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Derechos No Compr. Causados en Ej. Fisc. Anter.	0.0	0.0	0.0	0.0
5. PRODUCTOS:	5,651.3	5,983.8	332.5	5.9
1. Productos de Tipo Corriente.	7.0	7.4	0.4	5.7
01. Por Servs. que no Corresp. a Func. Der. Pub.	7.0	7.4	0.4	5.7
2. Productos de Capital.	5,644.3	5,976.4	332.1	5.9
01. Der. Uso, Apr. o Enaj. Bienes del Dom. Publ.	5,644.3	5,976.4	332.1	5.9
01. Explotación de Tierras y Aguas.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. Arrendamiento de Tierras, Locales y Const.	0.3	0.3	0.0	0.0
03. Enajenación de Bienes.	1,465.3	1,553.2	87.9	6.0
01. Muebles.	1,373.8	1,456.2	82.4	6.0
02. Inmuebles.	91.5	97.0	5.5	6.0
04. Intereses de Valores, Créditos y Bonos.	3,730.7	3,944.9	214.2	5.7
05. Utilidades.	447.9	477.9	30.0	6.7
01. De Org. Descentr. y Empr. de Part. Estat.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. De la Lotería Nacional para la Asis. Públ.	0.0	0.0	0.0	0.0
03. De Pronósticos para la Asistencia Públ.	447.4	477.4	30.0	6.7
04. Otras.	0.5	0.5	0.0	0.0
6. Otros.	0.1	0.1	0.0	0.0
3. Prod. No Compr. Caus. en Ej. Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
6. APROVECHAMIENTOS:	161,743.0	62,721.5	(99,021.5)	-61.2
1. Aprovechamientos de Tipo Corriente.	161,715.2	62,692.0	(99,023.2)	-61.2
01. Multas.	1,726.0	1,829.5	103.5	6.0
02. Indemnizaciones.	1,994.8	2,114.5	119.7	6.0
03. Reintegros:	131.2	139.1	7.9	6.0
01. Sostenim. de las Escuelas Artículo 123.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. Servicio de Vigilancia Forestal.	0.1	0.1	0.0	0.0
03. Otros.	131.1	139.0	7.9	6.0
04. Prov. de Obras Públ. de Infraestr. Hidráulica.	345.6	373.0	27.4	7.9
05. Part. en Ingr. Leyes Loc. Herenc. y Legados.	0.0	0.0	0.0	0.0
06. Part. en Ingr. Leyes Local. Sobre Donaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
07. Aport. Edos. y Munic. Serv. Sis. Escol. Feder.	0.0	0.0	0.0	0.0
08. Cooper. Dist. Fed. Ser. Pub. Pres. por Feder.	0.0	0.0	0.0	0.0
09. Coop. Edos. y Mun. y Part. para Obras Publ.	0.0	0.0	0.0	0.0
10. 5% de Días de Cama Intern de Estab. Priv.	0.0	0.0	0.0	0.0
11. Part. Cons. Vías Grales. Com. y Ab. Electric.	860.0	767.7	(92.3)	-10.7
12. Part. Señ. Ley Federal de Juegos y Sorteos.	981.7	1,026.9	45.2	4.6

CONTINUACIÓN CUADRO 5				
13. Regalías Prov. de Fundos y Explot. Mineras.	0.0	0.0	0.0	0.0
14. Aportac. de Contratistas de Obras Públicas.	5.9	6.3	0.4	6.8
15. Destin. al Fondo para el Desarrollo Forestal:	0.5	0.5	0.0	0.0
01. Aport. Gob. Est. y Mun., Org. Publ. y Part.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. De las Reservas Nacionales Forestales.	0.0	0.0	0.0	0.0
03. Aport. al Inst. Nal. de Invt. For. y Agropec.	0.0	0.0	0.0	0.0
04. Otros Conceptos.	0.5	0.5	0.0	0.0
16. Cuotas Compensatorias.	112.3	119.0	6.7	6.0
17. Hospitales Militares.	0.0	0.0	0.0	0.0
18. Part. por Expl. Obr. Dom. Publ. Der. Autor.	0.0	0.0	0.0	0.0
19. Decomiso y Bien. que Pasan a Prop. Fiscal.	0.0	0.0	0.0	0.0
20. Mejoram, y Control de Autor. Aduaneras.	0.0	0.0	0.0	0.0
21. Prov. del Cumpl. Conv. Ejerc. Anteriores.	0.0	0.0	0.0	0.0
22. Otros:	155,557.2	56,312.4	(99,244.8)	-63.8
01. Remanente de Oper. del Banco de México.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. Utilidades por Recompra de Deuda.	0.0	0.0	0.0	0.0
03. Rendimiento Mínimo Garantizado.	0.0	0.0	0.0	0.0
04. Otros.	155,557.2	56,312.4	(99,244.8)	-63.8
23. Prov. de Servs. en Mat. Energética:	0.0	3.1	3.1	0.0
01. Ag. Nal. de Seg. Ind. y Prot. del Med. Amb. S. Hidroc.	0.0	0.0	0.0	0.0
02. Comisisón Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0
03. Comisión Reguladora de Energía	0.0	3.1	3.1	0.0
2. Aprovechamientos de Capital.	27.8	29.5	1.7	6.1
01. Fondos Fideic. Favor Ent. Fed. y Em. Pub.	21.7	23.0	1.3	6.0
02. Fondos Fideic. Favor Empr. Priv. y Partic.	6.1	6.5	0.4	6.6
03. Invers. en Obras de Agua Potable y Alcant.	0.0	0.0	0.0	0.0
04. Desincorporaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
05. Otros.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Accesorios.	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Aprov. No Compr. Caus. en Ej. Fisc. Anteriores.	0.0	0.0	0.0	0.0
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	791,912.0	806,473.8	14,561.8	1.8
1. Ingr. por Ventas de Bienes y Ser. de Org. Descentr.	78,978.5	74,546.4	(4,432.1)	-5.6
01. Instituto Mexicano del Seguro Social	28,307.0	26,011.7	(2,295.3)	-8.1
02. Inst. del Seg. Soc. al Serv. de los Trab. del Edo.	50,671.5	48,534.7	(2,136.8)	-4.2
2. Ingr. de Oper. de Empr. Product. del Estado.	712,933.5	731,927.4	18,993.9	2.7
01. Petróleos Mexicanos	398,392.9	392,973.4	(5,419.5)	-1.4
02. Comisión Federal de Electricidad	314,540.6	338,954.0	24,413.4	7.8
03. Otros Ingr. de Empr. de Partic. Estatal.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingr. de Empresas de Partic. Estatal.	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Ingr. por Ven. de Bie. y Ser. prod. en Establ. del Gob. Centr.	0.0	0.0	0.0	0.0
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0

CONTINUACIÓN CUADRO 5				
1. Participaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Aportaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Convenios.	0.0	0.0	0.0	0.0
9. TRANSFER., ASIGNAC., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
1. Transfer. Internas y Asignac. al Sect. Públ.	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
01. Transf. del Fondo Mex. del Petróleo para la Est. y el Des.	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
01. Ordinarias	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
02. Extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Transfer. al Resto del Sector Público.	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Subsidios y Subvenciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
4. Ayudas Sociales.	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Pensiones y Jubilaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Transfer. a Fideicomisos, Mandatos y Análogos.	0.0	0.0	0.0	0.0
10. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:	609,240.6	527,978.7	(81,261.9)	-13.3
1. Endeudamiento Interno:	560,029.2	520,353.2	(39,676.0)	-7.1
01. Endeudamiento Interno del Gobierno Federal:	527,980.6	487,247.0	(40,733.6)	-7.7
02. Otros Financiamientos:	32,048.6	33,106.2	1,057.6	3.3
01. Diferimiento de Pagos	32,048.6	33,106.2	1,057.6	3.3
02. Otros	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Endeudamiento Externo:	0.0	0.0	0.0	0.0
01. Endeudamiento Externo del Gobierno Federal:	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Déficit de Org. y Empresas de Control Directo.	(68,274.4)	(60,079.2)	8,195.2	-12.0
4. Déficit de Empresas Productivas del Estado.	117,485.8	67,704.7	(49,781.1)	-42.4
Informativo: Endeudamiento Neto del Gobierno Federal. (10.01.01+10.02.01)	527,980.6	487,247.0	(40,733.6)	-7.7

19-Sep-16
Fuente: Ley de Ingresos de la Federación, Aprobada para 2016, e Iniciativa de Ley para 2017.

Antes de aprobarse la Ley de Ingresos, se tienen que discutir y aprobar, en su caso, tres Iniciativas enviadas por el Ejecutivo, la referida a la Ley Federal de Derechos, la que revisa la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y la correspondiente a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. El Informe sobre la facultad, delegada por el Congreso al Ejecutivo, en materia de aranceles, normalmente se vota al mismo tiempo que la Ley de Ingresos.

Las Iniciativas señaladas y la Ley de Ingresos, deberán ser aprobadas por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre. En ese momento, las Iniciativas aprobadas se convierten en Minutas que son enviadas a la Cámara de Senadores, donde se deben revisar, discutir y aprobar, teniendo como fecha límite el 31 de octubre.

Si los Senadores aprueban sin cambios las Minutas enviadas por los Diputados, las mismas se turnan de inmediato al Ejecutivo para su publicación final en el Diario Oficial. Pero, si los Senadores efectúan algunos cambios respecto a lo aprobado por los Diputados, el contenido exclusivo de dichos cambios es regresado a la Cámara de Diputados, en forma de Minuta, para ser discutido y, en su caso, aprobado, siendo finalmente integrado a las Iniciativas que se envían finalmente al Ejecutivo.

"Como conclusión de éste trabajo, quisiera comentar brevemente el texto de una conferencia dictada apenas el pasado 15 de septiembre por Manuel Sánchez González, Subgobernador del Banco de México, en un Instituto de Texas. Ese texto fue dado a conocer en la página electrónica de ese instituto central y, a mi parecer, representa un claro mensaje de Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, a José Antonio Meade, nuevo Secretario de Hacienda."

Concluida la discusión y aprobación del paquete de ingresos, la cual tiene como límite, como se señaló, el 31 de octubre, se inicia la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, enviado por el Ejecutivo. Aquí es importante señalar que el monto total del presupuesto debe ajustarse de manera estricta a los ingresos antes aprobados, los cuales incluyen el endeudamiento.

Si los ingresos incluidos en la propuesta del Ejecutivo resultan disminuidos, los legisladores deben decidir donde se recortará el proyecto de presupuesto recibido. Del mismo modo, si los ingresos aprobados resultan superiores a los propuestos por el Ejecutivo, los Diputados deben decidir el destino de esos fondos adicionales. Además, los Diputados tienen la facultad de recortar los montos de recursos propuestos por el Ejecutivo para cualquier programa, y reasignarlos a otros rubros del presupuesto, sin afectar los gastos obligados por otras leyes y disposiciones legales.

La fecha límite señalada en la Constitución, para que la Cámara de Diputados apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación es el 15 de noviembre. Con esa aprobación se concluye la discusión del Paquete Económico enviado por el Ejecutivo.

Se agregan otros cuadros estadísticos, con datos básicos del Paquete Económico para 2017, con sus respectivas comparaciones con lo aprobado para 2016.

En los **Cuadros 6 y 7**, se agrupan los datos de la de ingresos, para su mejor comprensión y análisis. En el **Cuadro 8**, se incluyen los datos agregados del proyecto de Presupuesto de Egresos para 2017, enviado por el Ejecutivo, y su comparación con lo aprobado para 2016.

CUADRO 6
INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTAL
(Millones de Pesos)

	APROBADO 2016 (1)	PROYECTO 2017 (2)	CAMBIO (2-1)	% (2/1)
TOTAL	4,154,633.4	4,309,533.6	154,900.2	3.7
GOBIERNO FEDERAL	3,102,440.3	3,219,818.1	117,377.8	3.8
Tributarios	2,407,716.7	2,729,347.9	321,631.2	13.4
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,249,299.5	1,419,377.3	170,077.8	13.6
Valor Agregado	741,988.7	794,059.7	52,071.0	7.0
Producción y Servicios	348,945.2	433,890.4	84,945.2	24.3
Gasolina y Diesel	209,386.1	284,432.3	75,046.2	35.8
Art. 2o.-A, Fr. I	184,438.0	257,466.0	73,028.0	39.6
Art. 2o.-A, Fr. II	24,948.1	26,966.3	2,018.2	8.1
Bebidas Alcohólicas	13,434.7	14,696.1	1,261.4	9.4

CONTINUACIÓN CUADRO 6

Cerveza y Bebidas Refrescantes	31,881.1	33,125.2	1,244.1	3.9
Tabacos Labrados	37,493.2	41,985.8	4,492.6	12.0
Juegos y Sorteos	2,262.1	2,483.7	221.6	9.8
Telecomunicaciones	7,236.8	6,700.5	(536.3)	0.0
Bebidas Energéticas	11.1	7.5	(3.6)	-32.4
Bebidas Azucaradas	21,062.4	24,556.6	3,494.2	16.6
Alim. con Alta Dens. Calórica	17,323.6	17,858.4	534.8	3.1
Plaguicidas	576.4	639.3	62.9	10.9
Carbono	8,277.7	7,405.0	(872.7)	-10.5
Automóviles Nuevos	7,299.1	8,710.0	1,410.9	19.3
Importación	36,289.1	45,842.1	9,553.0	26.3
Otros	23,895.1	27,468.4	3,573.3	15.0
No Tributarios	694,723.6	490,470.2	(204,253.4)	-29.4
Derechos	41,761.6	44,757.3	2,995.7	7.2
Productos	5,651.3	5,983.8	332.5	5.9
Aprovechamientos	161,743.0	62,721.5	(99,021.5)	-61.2
Desincorporaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Rend. Exced. de PEMEX	0.0	0.0	0.0	0.0
Rem. de Oper. de BANXICO	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	161,743.0	62,721.5	(99,021.5)	-61.2
Contribución de Mejoras	31.7	33.6	1.9	6.0
Transfer. del Fondo Mex. del Petróleo	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
ORGANISMOS DE CONTROL PRES. DIRECTO */	339,259.6	357,788.1	18,528.5	5.5
IMSS	288,588.1	309,253.4	20,665.3	7.2
ISSSTE	50,671.5	48,534.7	(2,136.8)	-4.2
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	712,933.5	731,927.4	18,993.9	2.7
CFE	314,540.6	338,954.0	24,413.4	7.8
PEMEX	398,392.9	392,973.4	(5,419.5)	-1.4

19-Sep-16
*/ Excluye Aportaciones al ISSSTE.
Fuente: Cálculos propios en base a la información del Cuadro 3.

CUADRO 7
INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTAL
(Millones de Pesos)

	APROBADO 2016 (1)	PROYECTO 2017 (2)	CAMBIO (2-1)	% (2/1)
TOTAL	4,154,633.4	4,309,533.6	154,900.2	3.7
PETROLEROS	884,439.6	769,947.4	(114,492.2)	-12.9

CONTINUACIÓN CUADRO 7

Gobierno Federal	486,046.7	376,974.0	(109,072.7)	-22.4
Tributarios	510.7	0.0	(510.7)	-100.0
Impuesto Sobre la Renta Hidrocarburos	510.7	0.0	(510.7)	-100.0
No Tributarios	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
Transfer. del Fondo Mexicano del Petróleo	485,536.0	376,974.0	(108,562.0)	-22.4
Organismos y Empresas	398,392.9	392,973.4	(5,419.5)	-1.4
Pemex	398,392.9	392,973.4	(5,419.5)	-1.4
NO PETROLEROS	3,270,193.8	3,539,586.2	269,392.4	8.2
Gobierno Federal	2,616,393.6	2,842,844.1	226,450.5	8.7
Tributarios	2,407,206.0	2,729,347.9	322,141.9	13.4
Renta	1,248,788.8	1,419,377.3	170,588.5	13.7
Valor Agregado	741,988.7	794,059.7	52,071.0	7.0
Produccion y Servicios	348,945.2	433,890.4	84,945.2	24.3
Otros	67,483.3	82,020.5	14,537.2	21.5
No Tributarios	209,187.6	113,496.2	(95,691.4)	-45.7
Derechos	41,761.6	44,757.3	2,995.7	7.2
Productos	5,651.3	5,983.8	332.5	5.9
Aprovechamientos	161,743.0	62,721.5	(99,021.5)	-61.2
Contribuciones	31.7	33.6	1.9	6.0
Organismos y Empresas	653,800.2	696,742.1	42,941.9	6.6

19-Sep-16
Fuente: Cálculos propios en base a la información del Cuadro 4.

CUADRO 8
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
(Millones de Pesos)

	APROBADO 2016 (1)	PROYECTO 2017 (2)	CAMBIO (2-1)	% (2/1)
PRESUPUESTO TOTAL	4,763,874.0	4,837,512.3	73,638.3	1.5
GASTO PROGRAMABLE	3,606,705.6	3,497,659.7	(109,045.9)	-3.0
A: RAMOS AUTONOMOS	109,385.6	122,138.0	12,752.4	11.7
Ramo 01. Poder Legislativo	14,101.6	15,088.5	986.9	7.0
Cámara de Senadores	4,422.0	4,761.7	339.8	7.7
Cámara de Diputados	7,559.4	8,051.0	491.6	6.5
Auditoría Superior de la Federación	2,120.2	2,275.8	155.6	7.3
Ramo 03. Poder Judicial	63,616.3	75,477.2	11,860.9	18.6
Suprema Corte de Justicia	5,087.5	5,488.0	400.6	7.9
Consejo de la Judicatura Federal	55,872.1	66,863.9	10,991.8	19.7
Tribunal Electoral del Poder Judicial	2,656.7	3,125.3	468.6	17.6

CONTINUACIÓN CUADRO 8

Ramo 22. Instituto Nacional Electoral	15,473.8	15,371.2	(102.7)	-0.7
RAMO 32. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,447.5	2,554.8	107.3	4.4
Ramo 35. Comisión Nac. de Derechos Humanos	1,546.9	1,728.6	181.6	11.7
Ramo 40. Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,723.5	7,290.7	(432.8)	-5.6
Ramo 41. Comisión Nacional de Competencia Económica	478.1	537.2	59.2	12.4
Ramo 42. Instituto Nal. para la Evaluación de la Educación	1,060.0	1,153.9	93.9	8.9
Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,000.0	1,980.0	(20.0)	-1.0
Ramo 44. Inst. Fed. de Acceso a la Inf. y Prot. de Datos	937.9	955.9	18.0	1.9
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,116,788.0	958,353.6	(158,434.4)	-14.2
Ramo 02. Presidencia	1,922.7	1,819.6	(103.1)	-5.4
Ramo 04. Gobernación	67,472.5	58,159.1	(9,313.5)	-13.8
Ramo 05. Relaciones Exteriores	7,841.5	7,718.2	(123.3)	-1.6
Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	28,502.5	26,121.2	(2,381.3)	-8.4
Ramo 07. Defensa Nacional	72,250.7	69,408.0	(2,842.8)	-3.9
Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Des. Rural y Alim.	84,827.3	62,158.1	(22,669.2)	-26.7
Ramo 09. Comunic. y Transportes	105,217.7	77,723.3	(27,494.4)	-26.1
Ramo 10. Economía	14,746.1	9,524.6	(5,221.5)	-35.4
Ramo 11. Educación Pública	302,986.6	265,704.2	(37,282.4)	-12.3
Ramo 12. Salud	132,216.9	121,817.5	(10,399.3)	-7.9
Ramo 13. Marina	27,401.2	26,336.9	(1,064.3)	-3.9
Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	4,374.9	3,536.1	(838.8)	-19.2
Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25,613.4	15,968.9	(9,644.5)	-37.7
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Natutales	55,770.3	35,978.6	(19,791.6)	-35.5
Ramo 17. Procuraduría General de la República	16,468.6	15,897.5	(571.1)	-3.5
Ramo 18. Energía	2,808.0	2,361.6	(446.4)	-15.9
Ramo 20. Desarrollo Social	109,371.9	105,287.4	(4,084.5)	-3.7
Ramo 21. Turismo	5,211.4	3,497.5	(1,714.0)	-32.9
Ramo 27. Función Pública	1,297.0	1,227.4	(69.6)	-5.4
Ramo 31. Tribunales Agrarios	881.1	882.2	1.1	0.1
Ramo 37. Consejería Jurídica	117.5	121.3	3.9	3.3
Ramo 38. CONACYT	34,010.3	26,963.5	(7,046.7)	-20.7
Ramo 45. Comisión Reguladora de Energía	370.0	340.0	(30.0)	-8.1
Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos	320.0	290.0	(30.0)	-9.4
Ramo 47. Entidades no Sectorizadas	14,788.1	8,582.9	(6,205.2)	-42.0
Ramo 48. Cultura	0.0	10,928.0	10,928.0	0.0
C: RAMOS GENERALES	1,361,810.5	1,438,173.2	76,362.7	5.6
Ramo 19. Aportaciones a Seguridad Social	553,686.7	642,744.2	89,057.5	16.1
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	141,663.3	93,606.2	(48,057.0)	-33.9
Ramo 25. Prev. y Aportac. para Edución en el D.F.	50,173.8	51,251.1	1,077.2	2.1
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entid. Fed. y Mun.	616,286.7	650,571.8	34,285.0	5.6
D: ENT. SUJ. A CONTROL PRES. DIRECTO	774,237.1	886,271.9	112,034.7	14.5
GYN. ISSSTE	229,916.1	263,589.3	33,673.2	14.6

CONTINUACIÓN CUADRO 8				
GYR. IMSS	544,321.0	622,682.6	78,361.5	14.4
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	777,736.2	724,400.2	(53,336.1)	-6.9
TOQ. CFE	299,454.2	332,454.0	32,999.8	11.0
TZZ. PEMEX	478,282.0	391,946.2	(86,335.8)	-18.1
(Neteo) Ap. ISSSTE y Transf. a Ent. de Contr. Dir.	533,251.8	631,677.0	98,425.2	18.5
GASTO NO PROGRAMABLE	1,157,168.4	1,339,852.6	182,684.2	15.8
Ramo 24. Deuda Pública	441,805.9	532,348.8	90,542.9	20.5
Gobierno Federal	357,362.3	414,002.8	56,640.5	15.8
Petróleos Mexicanos	69,278.1	100,224.0	30,945.9	44.7
Comisión Federal de Electricidad	15,165.6	18,122.0	2,956.4	19.5
Ramo 28. Participaciones a Ent. Fed. y Munic.	678,747.3	738,548.7	59,801.4	8.8
Ramo 30. Adefas	16,048.6	33,106.2	17,057.6	106.3
Ramo 34. Apoyo a Ahorradores y Deudores	20,566.5	35,848.8	15,282.3	74.3
Intereses IPAB	14,912.7	22,445.6	7,532.9	50.5
Resto	5,653.8	13,403.2	7,749.4	137.1

19-Sep-16
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, Aprobado para 2016, y Proyectodel Ejecutivo, para 2017.

Como conclusión de éste trabajo, quisiera comentar brevemente el texto de una conferencia dictada apenas el pasado 15 de septiembre por Manuel Sánchez González, Subgobernador del Banco de México, en un Instituto de Texas. Ese texto fue dado a conocer en la página electrónica de ese instituto central[29] y, a mi parecer, representa un claro mensaje de Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, a José Antonio Meade, nuevo Secretario de Hacienda.

En el texto se señala que el peso se ha depreciado más que las monedas de otras economías emergentes, debido a que, a los factores externos conocidos, se han agregado algunos factores internos, destacándose la debilidad de la posición fiscal de nuestro país, con un persistente incremento de la deuda pública respecto al PIB, hasta alcanzar alrededor de un 50%.

Luego, se agregan dos mensajes muy claros, que vale la pena reproducir de manera textual:

"Las finanzas públicas de México se encuentran en una trayectoria insostenible, y la razón deuda a PIB parece haber alcanzado su límite, con un nivel que no resulta saludable". (pág. 5)

"Es absolutamente urgente que México fortalezca su posición fiscal, sin ninguna ambigüedad, recortando el gasto público de manera significativa, para estabilizar, y eventualmente reducir la magnitud de la deuda respecto al PIB". (pág. 7)

[29] **The United States and Mexico: A Lasting Bond**. Remarks by Manuel Sánchez. Deputy Governor. The Bank of Mexico at the Mosbacher Institute. Bush School of Government and Public Service. Texas A&M University. Collage Station, Texas. September 15, 2016.

Marco Conceptual y Metodológico del Indicador IMEF

*Jonathan Heath**
*Lorena Domínguez***

Introducción

El Indicador IMEF (http://www.iieem.org.mx/) busca medir la opinión empresarial en torno al ambiente económico. Se compone de dos índices, el primero del sector manufacturero y el segundo del no-manufacturero. La parte manufacturera se construye a través de cinco preguntas básicas sobre nuevos pedidos, producción, empleo, entrega de productos e inventarios. El indicador No Manufacturero se elabora mediante cuatro preguntas sencillas sobre nuevos pedidos, producción, empleo y ventas. Se construye inicialmente a partir de las respuestas recibidas por correo electrónico de una muestra de representación nacional. El directorio de la muestra consiste primordialmente de ejecutivos de finanzas, socios del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), pero también participan empresas afiliadas a la Cámara Americana de Comercio (AmCham), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y casi una docena más de organizaciones, cámaras y asociaciones. En adición, la encuesta está abierta a cualquier empresa que quisiera participar.

En principio, el índice emula el reporte sobre negocios que divulga mensualmente el Instituto de Gerentes de Abastecimiento (*Institute for Supply Management*, conocido como ISM[1]). El reporte gira alrededor de un índice que proviene del sector manufacturero (*Purchasing Managers Index*, conocido como PMI) y se complementa con uno adicional del sector no-manufacturero. El PMI se basa en los datos compilados de una encuesta mensual a ejecutivos de abastecimiento y compras de más de 300 empresas industriales. Los integrantes de la encuesta se diversifican en función de las categorías del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y están ponderados en función de su contribución al PIB. Esta base metodológica y marco conceptual es el punto de partida para la construcción del Indicador IMEF.

El Indicador IMEF se construye como un índice de difusión. Estos índices son aquellos que se enfocan en la dirección y magnitud del cambio, en vez del nivel absoluto de la serie y sirven específicamente para cuantificar respuestas cualitativas. En términos generales, son de fácil y rápida construcción, por lo que una de sus principales ventajas es la oportunidad y

* Profesor Visitante en el Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco
** Presidenta del Comité de Indicador IMEF.

[1] https://www.instituteforsupplymanagement.org/ISMReport/

por lo tanto sirven para anticipar la dirección de la actividad económica. Se recopilan las respuestas entre el día 20 del mes hasta el día 5 del mes siguiente. No obstante, se integran los resultados preliminares el último miércoles de cada mes, para que al día siguiente (el último jueves de cada mes) pasen a revisión y análisis del Comité Técnico. El Comité discute los resultados dentro del contexto de la coyuntura para así darle un valor agregado analítico al índice y enseguida elabora un boletín de prensa que se da a conocer a los medios a las 8:00 a.m. del primer día hábil de cada mes[2].

El Indicador IMEF está enmarcado en una nueva etapa de la construcción de indicadores económicos en México, dado que no proviene del sector público o de un instituto de estadísticas oficial. No es el primer indicador que se construye así, ya que existen diversos indicadores de desempeño bursátil que construyen las instituciones financieras. Sin embargo, el Indicador IMEF fue concebido mediante la asesoría del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que provee el marco normativo y funciona como asesor para garantizar la calidad y metodología del indicador. Además, participa mensualmente en el Comité Asesor para asegurar la continuidad, avalar la eficacia y opinar sobre las cuestiones técnicas, metodológicas y operativas[3]. En este sentido, el Indicador IMEF es el primero que construye un instituto privado no lucrativo con el aval oficial del INEGI.

El Comité Técnico fue formado en julio de 2003 mediante la integración de especialistas de los sectores privado, público y académico, al igual que representantes del propio IMEF[4]. Un representante del INEGI funge como Secretario Técnico, cuya función es brindar el apoyo técnico y normativo necesario. El Comité ofrece una interpretación oportuna del Indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series, mediante la estimación de modelos de series de tiempo. No obstante, todas las labores de cálculo mensual son realizadas por el IMEF bajo la supervisión estricta de su Comité Técnico.

La encuesta empieza a levantarse por primera vez en enero de 2004. Sin embargo, el primer año (2004) no se considera parte oficial de las series correspondientes, dado el tamaño reducido de la muestra. Por lo mismo, ese año se considera como una prueba "beta" del Indicador, cuya serie oficial arranca en enero de 2005. No obstante, los resultados del Indicador IMEF no se hicieron públicos hasta septiembre de 2006, cuando se empezó a divulgar al público cada mes[5] y se hizo el lanzamiento oficial[6].

[2] La cifra reportada cada mes tiene carácter preliminar, sujeto a revisión al incorporarse más respuestas a la encuesta en los días posteriores. A partir del 2 de mayo de 2016, el boletín mensual comenzó a publicarse a las 8:00am, en lugar de las 12:00pm.

[3] El IMEF y el INEGI firmaron un convenio de colaboración en diciembre de 2003, que a su vez fue ratificado mediante un nuevo convenio en junio de 2012.

[4] Véase el Anexo 1 para ver los integrantes del Comité a través del tiempo.

[5] A partir de mayo de 2005 se empezó a escribir un Boletín Técnico cada mes con circulación interna en el IMEF. Después de 27 boletines, se empezó a divulgar los mismos al público como boletín de prensa. El boletín de septiembre de 2016 es el número 150.

[6] El lanzamiento fue mediante un evento masivo, patrocinado por HSBC, el 14 de septiembre de 2006.

Cuestionarios

El cuestionario diseñado originalmente constaba de cinco preguntas y se aplicaba a todas las empresas independientemente de la actividad que realizaran. Sin embargo, con el propósito de aumentar la calidad de las respuestas y asegurar siempre la compatibilidad con su homólogo en Estados Unidos (el ISM), se hicieron algunas modificaciones al cuestionario. Así, desde julio de 2008 se emplean tres cuestionarios, uno por actividad: industrial, comercial y de servicios. A continuación, se presentan los tres cuestionarios actuales.

Cuestionario Manufacturero

1.- En relación al mes anterior, los nuevos pedidos de sus productos:
- han aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

2.- En relación al mes anterior, la producción de su empresa:
- ha aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

3.- En relación al mes anterior, el número de empleados de su empresa:
- ha aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

4.- En relación al mes anterior, el tiempo para la entrega de sus productos a sus clientes:
- ha disminuido mucho
- disminuido algo
- permanecido igual
- aumentado algo
- aumentado mucho

5.- En relación al mes anterior, los inventarios de sus productos:
- han aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

Cuestionario Comercio

1.- En relación al mes anterior, los nuevos pedidos de los productos que comercializa:
- han aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

2.- En relación al mes anterior, las ventas de sus productos:
- ha aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

3.- En relación al mes anterior, el número de empleados de su empresa:
- ha aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

4.- En relación al mes anterior, el tiempo para la entrega de sus productos a los clientes:
- ha disminuido mucho
- disminuido algo
- permanecido igual
- aumentado algo
- aumentado mucho

5.- En relación al mes anterior, los inventarios de sus productos:
- han aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

Cuestionario Servicios

1.- En relación al mes anterior, el número de servicios solicitados a su empresa:

- ha aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

2.- En relación al mes anterior, los servicios efectivamente prestados:

- han aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

3.- En relación al mes anterior, el número de empleados de su empresa:

- ha aumentado mucho
- aumentado algo
- permanecido igual
- disminuido algo
- disminuido mucho

4.- En relación al mes anterior, el tiempo de espera de los clientes para que la empresa le preste el servicio:

- ha disminuido mucho
- disminuido algo
- permanecido igual
- aumentado algo
- aumentado mucho

Construcción del Indicador

La interpretación de este tipo de índices (de difusión) difiere de otros indicadores y merece un cuidado especial. Para este caso, existe un umbral (50) que separa el optimismo del pesimismo en la dirección que deberían tomar los negocios. Aunque este punto medio significa que no se esperan cambios, hay que interpretar a partir de qué situación se encuentra la economía. No es lo mismo que la economía se encuentre en un periodo de bonanza o en una recesión. En este sentido, el índice podría indicar que se espera que el periodo de expansión continúe, o bien, si existe una recesión, no se espera que haya una recuperación en el corto plazo.

En general, los índices de difusión se consideran como un indicador adelantado de los puntos de inflexión y cambio de tendencia de los ciclos económicos. Es importante señalar que el índice se debe interpretar como una noción general de tendencias futuras en vez de un pronóstico específico, dado que el "*timing*" varía de un ciclo a otro y a veces puede generar una señal falsa. Por lo mismo, en vez de enfocarse en el dato específico del último mes disponible, se debería analizar la tendencia misma del indicador, ya sea a través de un promedio móvil de los últimos tres meses o de una técnica más sofisticada.

Cada pregunta tiene cinco posibles respuestas, que podríamos catalogar como de mucho mejor desempeño, mejor desempeño, respuesta neutral, menor desempeño y mucho menor desempeño económico. La correspondencia queda de la siguiente manera:

- aumentó mucho (mucho mejor desempeño)
- aumentó algo (mejor desempeño)
- permaneció igual (neutral)
- disminuyó algo (menor desempeño)
- disminuyó mucho (mucho menor desempeño)

La recopilación de las respuestas se hace de tal forma que se determina el porcentaje de cada respuesta a cada una de las preguntas. Esto se puede representar en forma matricial a través de una matriz de 5x5, de tal forma que los componentes serían χ_{ji}, donde j corresponde a las preguntas y i a las respuestas:

$$\begin{bmatrix} \chi_{11} & \chi_{12} & \chi_{13} & \chi_{14} & \chi_{15} \\ \chi_{21} & \chi_{22} & \chi_{23} & \chi_{24} & \chi_{25} \\ \chi_{31} & \chi_{32} & \chi_{33} & \chi_{34} & \chi_{35} \\ \chi_{41} & \chi_{42} & \chi_{43} & \chi_{44} & \chi_{45} \\ \chi_{51} & \chi_{52} & \chi_{53} & \chi_{54} & \chi_{55} \end{bmatrix} \qquad (1)$$

En un primer paso se construye un "subíndice" para cada pregunta j, donde j va de 1 a 5. Existen varias formas de ponderar las respuestas y construir los subíndices. Las dos más comunes son a base de usar 50 o 100 como el punto medio del índice. En el caso del Indicador IMEF se escogió el método que utiliza 50 como punto medio y tiene un rango entre 0 y 100, siendo este el más común. En principio es de elaboración fácil y es el mismo que utiliza el *Institute for Supply Management* en Estados Unidos[7].

Cada respuesta tiene una ponderación entre 0 y 1, que tiene más peso entre mayor sea el desempeño económico. Por lo mismo, la respuesta de mucho mayor desempeño "aumentó mucho", lleva una ponderación de 1.0, mientras que la de mucho menor desempeño, "disminuyó mucho", tiene una ponderación de 0.0. Estas ponderaciones son como sigue:

Cuadro 1 - Ponderaciones del Indicador del Entorno Empresarial Mexicano IMEF

Respuesta	Ponderación
Aumentó mucho	1.00
Aumentó algo	0.75
Permaneció igual	0.50
Disminuyó algo	0.25
Disminuyó mucho	0.00

En el caso específico de la cuarta pregunta, cuando los productores aumentan el tiempo para entregar sus productos, significa que las ventas han aumentado más rápido que sus inventarios y no pueden producir lo suficientemente rápido para responder oportunamente a todos sus pedidos. En este sentido, la pregunta va ligada a la capacidad instalada e utilizada en la empresa.

La distribución de ponderadores define claramente el desempeño de la economía, ya que el máximo nivel está representado por las respuestas "aumentó mucho", mientras que el nivel mínimo se refleja en las respuestas "disminuyó mucho". En este sentido, si el 100 por ciento de los encuestados opinan que hay mucho mejor desempeño, el nivel del índice será igual a 100, dado que el ponderador de esta respuesta es 1.0. En el otro extremo, si todas las respuestas son "disminuyó mucho", entonces el índice será igual a cero ya que su ponderador es 0. El punto medio (50) representa el umbral entre mejor y peor desempeño económico.

Con el resultado de cada pregunta, se elabora un subíndice al aplicar las ponderaciones a cada respuesta a través de la siguiente fórmula:

$$\Phi_j = \sum_{i=1}^{5} \beta_{ji} \chi_{ji} (100) \qquad (2)$$

donde:

Φ_j = subíndice de la pregunta *j*, donde *j* va del 1 al 5
χ_i = porcentaje de la muestra que respondió la respuesta i, donde i va del 1 al 5
β_i = ponderador de la respuesta i (ver cuadro 1)

sujeto a la restricción:

$$\sum_{i=1}^{5} \chi_{ji} = 100 \% \qquad (3)$$

La ecuación (2) incluye la multiplicación por 100 para expresar el índice en el rango de 0 a 100 en vez de 0 a 1. Finalmente, el índice total se construye al promediar los cinco subíndices:

$$\overline{\Phi} = \frac{\sum_{j=1}^{5} \Phi_j}{5} \qquad (4)$$

donde:

$\overline{\Phi}$ = índice total, promedio de los cinco subíndices

Trato del Punto Medio y Rango

El punto medio del índice es en principio un número arbitrario, que representa el umbral entre el pesimismo y el optimismo (en el caso de los índices de confianza) y entre el mal y el buen desempeño (en los índices de opinión sobre el desempeño económico). Para el caso del indicador IMEF el punto medio es 50. La interpretación es de la siguiente forma. Cuando el indicador IMEF Manufacturero está por arriba del nivel de 50 puntos por un tiempo indica una expansión en el sector y cuando se ubica debajo del nivel de 50 puntos por algún tiempo sugiere una desaceleración o contracción en el sector. Para el caso del Indicador IMEF No Manufacturero, cuando el indicador se ubica por arriba del umbral de 50 puntos por

[7] Es el mismo método que utiliza el INEGI en su Indicador de Confianza del Consumidor y los de Confianza Empresarial. No obstante, el INEGI construye un "índice" de confianza del consumidor de dudosa interpretación, ya que elimina la referencia a la escala de 0 a 100 al igualar enero de 2003 a 100.

algún tiempo, indica que los sectores de servicios y comercio crecerán, mientras que cuando se ubican por debajo de este nivel, indica una desaceleración o contracción.

Gráfica 1 - Ilustración de las zonas del Indicador IMEF

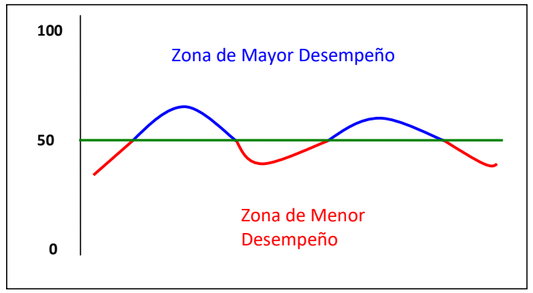

Un ejercicio numérico

A continuación, se presenta un ejercicio numérico para ejemplificar el cálculo del Indicador IMEF Manufacturero.

En principio se calcula la matriz χ_{ji} (1), donde j corresponde a las preguntas y i a las respuestas[8]:

$$\begin{pmatrix} 12\% & 22\% & 40\% & 18\% & 8\% \\ 10\% & 20\% & 43\% & 17\% & 10\% \\ 8\% & 18\% & 45\% & 16\% & 13\% \\ 6\% & 15\% & 50\% & 14\% & 15\% \\ 4\% & 14\% & 55\% & 15\% & 12\% \end{pmatrix} \quad (5)$$

Posteriormente la ecuación (5) se multiplica por un vector de 5x1 (que proviene del Cuadro 1) con el fin de construir los cinco subíndices. Finalmente se multiplica por 100 para expresar los subíndices en un rango de 0 a 100 en vez de 0 a 1. De esta forma, obtenemos los 5 subíndices del Indicador IMEF Manufacturero:

$$\begin{pmatrix} 0.12 & 0.22 & 0.40 & 0.18 & 0.08 \\ 0.10 & 0.20 & 0.43 & 0.17 & 0.10 \\ 0.08 & 0.18 & 0.45 & 0.16 & 0.13 \\ 0.06 & 0.15 & 0.50 & 0.14 & 0.15 \\ 0.04 & 0.14 & 0.55 & 0.15 & 0.12 \end{pmatrix} \begin{pmatrix} 1.00 \\ 0.75 \\ 0.50 \\ 0.25 \\ 0.00 \end{pmatrix} \times 100 = \begin{pmatrix} 53.00 \\ 50.75 \\ 48.00 \\ 45.75 \\ 45.75 \end{pmatrix} \quad (6)$$

Finalmente, para obtener el Indicador Manufacturero total, aplicamos un promedio simple de los 5 subíndices[9], representados en el vector de 5x1 de la ecuación (6):

$$\overline{\Phi} = \sum_{j=1}^{5} \upsilon_j \Phi_j = 48.75$$

Trato de la Estacionalidad

Resulta importante tomar en cuenta el patrón estacional de cualquier variable a lo largo del año. De lo contrario, podríamos interpretar un aumento en la producción en un momento dado como una recuperación o expansión de la actividad económica, cuando es meramente un fenómeno estacional. La aplicación de factores de ajuste estacional ayuda a eliminar los efectos de variaciones repetitivas intra-anuales que resultan primordialmente de las diferencias normales de condiciones climatológicas, arreglos institucionales, días de asueto y tradiciones culturales que afectan a la producción y a las decisiones empresariales.

En Estados Unidos, el Departamento de Comercio calcula anualmente los factores estacionales que el *Institute for Supply Managers* utiliza para la elaboración de sus índices. A partir de 2003, se emplea el programa X12-ARIMA para este fin. La manera de elaborar el índice ajustado es: (1) se calculan primero los subíndices de difusión sin ajustar con dos puntos decimales de redondeo; (2) se divide cada subíndice por su factor estacional y se redondea a un punto decimal; (3) se multiplica cada subíndice de difusión ajustado por su

[8] Tal como lo especifica la restricción de la ecuación (3), la suma de cada renglón es igual a 100, es decir, contiene el 100 por ciento de las respuestas.

[9] Cuando inició el cálculo del Indicador IMEF en 2004 se utilizaba ponderaciones de 0.30, 0.25, 0.20, 0.15 y 0.1 para cada uno de los subíndices, respectivamente. Sin embargo, esta práctica, utilizada por el ISM en Estados Unidos, fue eliminada. Como consecuencia, a partir de 2010 el IMEF adoptó la práctica de utilizar ponderaciones iguales (0.2) para cada subíndice.

ponderador y se procede a sumar los resultados. Es importante resaltar que el ISM divulga los factores estacionales de cada subíndice en aras de una mayor transparencia.

A partir de agosto de 2011, el INEGI apoya al IMEF calculando los modelos a partir de los cuales se corrigen los efectos estacionales. Al igual que en Estados Unidos, se emplea el programa X12-ARIMA para este fin. Cada año el INEGI actualiza el modelo de series de tiempo empleado por el IMEF para así tener una serie corregida por efectos de calendario, una serie ajustada por estacionalidad y la tendencia-ciclo de cada uno de los índices del Indicador IMEF Manufacturero y No Manufacturero. Aunque se publican las series originales para los analistas interesados, las cifras oficiales corresponden a las series ajustadas por estacionalidad. Los factores de estacionalidad del Indicador IMEF Manufacturero para el periodo 2005-2015 se reproducen en la Gráfica 2:

Gráfica 2 – Factores de estacionalidad del Indicador IMEF Manufacturero

No todos los índices tienen patrones estacionales definidos.

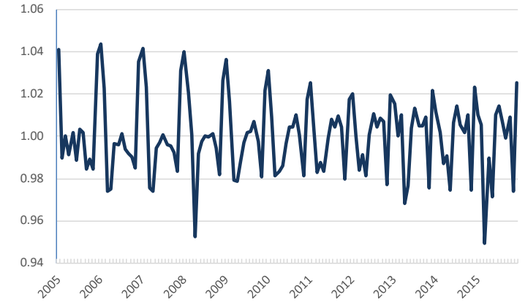

En la estimación de las series de tiempo que realizó el INEGI en 2016 se encontró que no había un patrón significativo para los subíndices de empleo e inventarios del Indicador Manufacturero y para entrega de productos del indicador No Manufacturero. En estos casos, se considera la serie original como la ajustada y la oficial.

Trato de la Clasificación Sectorial

Dado que cada sector puede enfrentar retos y problemas diferentes, es importante que el Indicador IMEF tenga una representación sectorial parecida a la composición real de la economía. En principio, existen dos formas para lograr esta representación: buscar que el directorio de encuestados tenga una distribución sectorial similar a la composición de PIB, o bien, agrupar las respuestas de cada encuestado según su sector y ponderar el sector según su participación dentro del PIB.

Supongamos que existen tres sectores en la economía, de tal forma que el sector "A" tuviera una participación del 50 por ciento del PIB, el "B" 30 por ciento y el "C" 20 por ciento. Si se emplea la primera forma, habría que conformar un directorio en el cual 50 por ciento de los encuestados estuvieran en el sector "A", 30 por ciento en el "B" y 20 por ciento en el "C". En principio, esto podría ser muy complicado y difícil de realizar, ya que la participación en la encuesta es voluntaria.

La segunda forma es mucho más fácil, ya que simplemente involucra el cálculo de las ponderaciones de cada sector. Independientemente del número de encuestados por sector, se ponderarían las respuestas de todos los encuestados del sector "A" por 0.5, los del "B" por 0.3 y del "C" por 0.2. En este caso habría que asegurar que cada sector tuviera un mínimo de respuestas.

La forma tradicional de clasificar a la economía por sectores a nivel mundial es mediante la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), elaborada por las Naciones Unidas. Sin embargo, México acordó en 1995 suscribirse al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), que está conformado con base en un solo marco conceptual, de tal forma que existe una amplia comparabilidad de las actividades económicas entre los tres socios del Tratado de Libre Comercio y al mismo tiempo, mantiene la consistencia con la CIIU a un nivel de dos dígitos. El acuerdo incluye revisiones cada cinco años para incorporar cambios tecnológicos y modificaciones en las estructuras productivas de los tres países. El Indicador IMEF incorpora actualmente el SCIAN 2013.

El SCIAN divide la economía en 20 sectores. Las clases de actividad que hay en estos sectores están agrupadas de acuerdo con el criterio de producción. De estos 20, cinco son en gran parte productores de bienes y 15 son por completo productores de servicios. Existen cuatro niveles más de desagregación: por subsector (95 categorías); por rama (309), por sub-rama (631) y por clase (1,051 categorías). Cada nivel adicional de desagregación consiste en agregar un dígito más, de tal forma que los sectores se representan mediante dos dígitos, los subsectores con tres dígitos, las ramas cuatro dígitos, sub-ramas cinco dígitos y finalmente, las clases con seis dígitos.

Cuadro 2 – Sectores del Indicador Manufacturero

Sector	Descripción
21	Minería
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
23	Construcción
31-33	Industrias manufactureras

El Indicador IMEF está dividido en dos índices principales: el manufacturero y el no-manufacturero. El manufacturero abarca el sector "31-33", conocido como "Industrias Manufactureras" y los sectores "21" (minería), "22" (generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas) y "23" (Construcción), tal como se muestra en el Cuadro 2. Estos sectores pertenecen a lo que tradicionalmente se conoce como actividades secundarias o producción industrial, que involucra la transformación de bienes.

Cuadro 3 – Comercio

Sector	Descripción
43	Comercio al por mayor
46	Comercio al por menor
48-49	Transportes, correos y almacenamiento

El Indicador No Manufacturero comprende el Comercio (Cuadro 3) y los Servicios (Cuadro 4).

Cuadro 4 – Servicios

Sector	Descripción
51	Información en medios masivos
52	Servicios financieros y de seguros
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos
55	Corporativos
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos y servicios de remedición
61	Servicios educativos
62	Servicios de salud y asistencia social
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

La agrupación de los sectores de comercio y de servicios son considerados actividades terciarias y representan la distribución de bienes y operaciones con activos. Los sectores de comercio y transportes efectúan las actividades de distribución de bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias, así como el traslado de personas. La clasificación de estos sectores se encuentra desglosada hasta seis dígitos dentro del SCIAN, que abarca hasta el nivel de "clase" (seis dígitos), disponible en el documento "estructura del SCIAN México" en la página de Internet del INEGI (www.inegi.org.mx).

Trato del Tamaño de Empresa

Otra consideración importante es el tamaño de la empresa. No es lo mismo que una empresa grande con una ponderación significativa dentro de su sector, aumente su producción, a que lo haga una empresa muy pequeña con una participación insignificante. Por lo mismo, conviene ponderar las respuestas por tamaño de empresa para reflejar su participación mayor en el mercado.

La Secretaría de Economía expidió la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en diciembre de 2002, en la cual se detallan los criterios para clasificar una empresa por su tamaño. En el Artículo 3, inciso III, se establece que la estratificación, en común acuerdo con

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será por número de trabajadores en vez de algún otro criterio como podría ser tamaño de ventas o activos. Los criterios de clasificación son:

Cuadro 5 – Estratificación por Número de Trabajadores

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	1-10	1-10	1-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100
Grande	Más de 250	Más de 100	Más de 100

Al darse de alta en el directorio de la encuesta del Indicador IMEF, cada empresa se clasifica en una de las cuatro categorías según el rango en que se encuentre el número de empleados. Enseguida se otorga una ponderación a cada empresa, de tal forma que, entre mayor tamaño, mayor peso. No existe la necesidad de imponer una restricción para que la sumatoria de las ponderaciones sea igual a uno, dado que lo único que se está haciendo es considerar con mayor peso a una empresa más grande. Para calcular el peso relativo de cada categoría, primero se toma el punto medio del rango de empleados y después se normaliza de tal forma que una microempresa sea igual a uno. Por último, se redondea para que cada ponderador sea un número entero. De esta forma, las ponderaciones por tamaño de empresa quedan de la siguiente manera:

Cuadro 6 - Ponderaciones por Tamaño de Empresa

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	1	1	1
Pequeña	6	4	6
Mediana	30	12	15
Grande	100	40	40

Por lo mismo, las ponderaciones del cuadro 6 están basadas en el número promedio de trabajadores de cada categoría de tamaño de empresa. De esta manera, la respuesta de una empresa industrial mediana es equivalente a treinta microempresas y así sucesivamente. Un problema que surge de esta clasificación y ponderación, es que en un momento dado podría resultar muy acotada. Por ejemplo, una empresa industrial con 249 empleados se clasifica como "mediana" y tiene una ponderación de 30, mientras que una con 251 se clasifica como "grande" y tiene una ponderación de 100. Una forma de resolver este problema es otorgarle a cada empresa la ponderación directa del número de empleados que tenga. Sin embargo, este es un número muy dinámico y pudiera llevar a la necesidad de estar rectificando esta información periódicamente.

Una solución intermedia es la de abrir la clasificación del Cuadro 5 en más categorías. En este caso, utilizamos una clasificación de ocho categorías, abriendo cada categoría anterior en dos. De esta forma el cuadro 5 quedaría como sigue:

Cuadro 7 – Ponderaciones Ampliadas por Tamaño de Empresa

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro 1	1-5	1-5	1-5
Micro 2	6-10	6-10	6-10
Pequeña 1	11-25	11-20	11-30
Pequeña 2	26-50	21-30	31-50
Mediana 1	51-125	31-65	51-75
Mediana 2	126-250	66-100	76-100
Grande 1	251-500	101-250	101-250
Grande 2	Más de 500	Más de 250	Más de 250

Los ponderadores se calculan de la misma manera, es decir, se toma el punto medio de cada categoría, se normaliza para que la "micro 1" sea igual a uno y después se redondea a un número entero. Las ponderaciones quedarían como sigue:

Cuadro 8 – Estratificación Ampliada por Número de Trabajadores

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro 1	1	1	1
Micro 2	3	3	3
Pequeña 1	6	5	7
Pequeña 2	12	8	14
Mediana 1	30	16	21
Mediana 2	64	28	30
Grande 1	117	58	58
Grande 2	234	167	167

En este sentido, supongamos que existe una encuesta de una empresa clasificada en el sector 31 con 132 empleados. En este caso, se utilizan los criterios del cuadro 7, que lo clasifica como una empresa manufacturera con rango de 126 a 250 trabajadores. Se incorpora al Indicador Manufacturero como "Mediana 2" con una ponderación de 64. Esto significa que cada una de sus respuestas se multiplica por 64. Para asegurar que se cumpla con la restricción detallada en la ecuación (3), se considera como si proviniera de 64 encuestas distintas.

El despegue de la industria aeroespacial en México

*Edgar Alejandro Buendia Rice**

Introducción

La industria aeroespacial se ha convertido por su dinamismo, su alta intensidad tecnológica y su interdependencia con los mercados civiles y militares, en un sector estratégico económico para los países que la desarrollan. El panorama global es alentador, dado que se ha visto favorecida por la creciente demanda de aviones comerciales y la renovación de flotas de aviones de las aerolíneas de bajo costo, además de las crecientes tensiones militares en Asia, Medio Oriente. Es importante considerar en esto la expectativa de que en los próximos años muchos programas de defensa de Estados Unidos comiencen pronto, lo que daría lugar a aumentos en los presupuestos de defensa.

México no ha quedado exento de este dinamismo, el país se ha visto beneficiado por sus ventajas geográficas (estar cerca del mercado más importante en términos aeroespacial), la experiencia y alto nivel competitivo en sectores de alta tecnología como la electrónica, automotriz, telecomunicaciones, entre otros, y por los diversos tratados comerciales (11 en total) que le dan acceso a los mercados principales del sector. En los últimos veinte años México se ha consolidado como un país líder en este sector, registrando tasas de crecimiento (20% anual) desde 2004, superiores al promedio nacional y es uno de los seis principales proveedores de aero partes de Estados Unidos, convirtiéndose así en una importante fuente de empleos y de desarrollo económico.

El objetivo de este trabajo es hacer un análisis descriptivo de la situación actual de la industria aeroespacial a nivel mundial y analizar el dinamismo de la industria aeroespacial mexicana a través de indicadores económicos como las exportaciones, importaciones, empleo, inversiones.

Panorama Global

La industria aeroespacial y de defensa (A&D) a nivel mundial, es una industria de alta intensidad tecnológica que se encuentra relacionada con el desarrollo y la innovación, de carácter estratégico desde el punto de vista económico como se hace patente a través de diversos indicadores como son la inversión, empleo, exportaciones, y desarrollo de nuevas tecnologías. Es una de las industrias más dinámicas que se ha visto favorecida por la creciente demanda de aviones comerciales por parte de las aerolíneas de bajo costo y por la renovación de aviones de los países asiáticos y de Oriente Medio.

Sin embargo, a pesar de varios años de expansión de los ingresos de la industria en general, con una tendencia a la baja (5.8 por ciento en 2012, un 3.2 por ciento en 2013, y 1.9 por

*Estudiante del Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (ebeconomia94@gmail.com).

ciento de crecimiento en 2014), en 2015 tuvo una disminución nominal de 0.12 por ciento. Esta disminución en la industria fue impulsada en parte por los recortes al gasto militar mundial, principalmente de Estados Unidos que afectaron los ingresos de los principales contratistas de defensa y, por otra parte, la fortaleza del dólar que ha afectado negativamente los ingresos de las empresas de esta industria con plantas fuera de los Estados Unidos (Deloitte, 2016:1)

No obstante esta desaceleración del 2015, de acuerdo a (Deloitte, 2016:5) se espera que en 2016 el sector A&D experimente fuertes ingresos y crecimiento de las ganancias de operación, debido a la fuerte demanda de aviones de nueva generación y el crecimiento del tráfico de pasajeros, sobre todo en los países de Asia-Pacifico (principalmente de India y China) y los países de Medio Oriente. La flota de aviones de pasajeros y de carga comercial en todo el mundo, así como el número anual de pasajeros crecerá a una tasa de crecimiento anual promedio de 4.6 por ciento y 4.4 por ciento, respectivamente, durante los próximos 20 años, lo que contribuye al aumento de la producción de aviones.

La industria se divide en cinco mercados: aviones militares, misiles, naves espaciales, aviones comerciales y aviación general. De acuerdo a datos de PROMÉXICO, en el 2010 el mercado global del sector A&D produjo ventas por 1,067 miles de millones de dólares y además se estima que para 2016 alcance los 1,238.7 mmdd (PROMÉXICO, 2013:9). La estructura del mercado es la siguiente: manufactura de aeronaves y aero partes; servicios de mantenimiento y reparación (MRO), y tarea de ingeniería e Investigación y Desarrollo (I&D). La mayor parte de las inversiones (45%) se destinan a actividades de mantenimiento y reparación (MRO); el 36% al sector manufacturero, y el 19% a tareas en Ingeniería e Investigación y Desarrollo (véase grafica 1) (FEMIA, 2012).

Gráfica 1. Inversiones en la industria aeroespacial mundial de 1990 a 2009. Porcentajes %

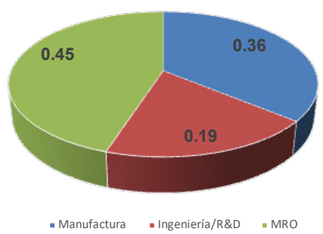

Fuente: Elaboración propia con información de FEMIA (2012:4)

> "En los últimos veinte años México se ha consolidado como un país líder en este sector, registrando tasas de crecimiento (20% anual) desde 2004, superiores al promedio nacional y es uno de los seis principales proveedores de aero partes de Estados Unidos, convirtiéndose así en una importante fuente de empleos y de desarrollo económico."

Cabe mencionar que a lo largo del periodo de 1990 a 2010, el país con más inversiones en manufactura fue México, atrayendo inversiones por un valor de 33 mil millones de dólares con un total de 43 inversiones, por encima de China (39) y Estados Unidos (29) (FEMIA, 2012 y AIM, 2013), mientras que los países que han recibido más inversiones en actividades de mantenimiento y reparación han sido Estados Unidos, China y Singapur, entre otros. Estados Unidos debido en parte a la acumulación de infraestructura de MRO de aviación de negocios durante el auge que tuvieron de 1990 a 2000; por su parte Singapur se convirtió en un centro de logística regional, esto debido a que supo aprovechar su entorno de negocios y su fuerza de trabajo altamente capacitada para capturar un gran número de centros de mantenimiento intensivos en tecnología (para componentes y motores) y centros de distribución de aero partes, mientras que China ha aprovechado su ventaja comparativa en procesos de mantenimiento intensivos en mano de obra, como el mantenimiento del fuselaje pesado así como para los centros de distribución, principalmente debido al creciente mercado chino (Aeroestrategy, 2009, citado en FEMIA, 2012).

El valor del mercado de MRO fue de 43 mil millones de dólares en 2010, y para 2015 alcanzó un valor alrededor de los 50 mil millones de dólares y se espera que, para 2020 su valor sea de 65 mil millones de dólares. El segmento de MRO representa para México una gran oportunidad de desarrollo,

> **"...recientemente la industria aeronáutica nacional ha tenido un auge sin precedentes, actualmente diversos países han visto en el país una fuente potencial para hacer negocios por sus bajos costos de producción (mano de obra e insumos), de operación, de transporte (infraestructura) (FEMIA, 2012), por su historia, su ubicación geográfica y la especialización de su mano de obra."**

esto debido en parte a la cercanía geográfica con los Estados Unidos, y porque las actividades de mantenimiento pesado de aeronaves (que es una actividad intensiva en trabajo) se están moviendo a regiones con bajos costos laborales. Mientras que las actividades de mantenimiento en motores que son más intensivos en capital y en tecnologías se siguen centrando en economías más desarrolladas (FEMIA, 2012 y AeroStrategy, 2009, citado en FEMIA 2012).

Las empresas líderes en el mercado mundial aeroespacial, son BOEING (Estados Unidos), Airbus/EADS (Sociedad Europea), Lockheed Martin (Estados Unidos), General Dynamics (Estados Unidos) y United Technologies (Estados Unidos); dentro de la aviación comercial, la industria está dominada por cinco empresas, dos en el segmento de grandes aviones de pasajeros y los otros tres en la parte de aviones regionales. Airbus (EADS) y BOEING (Estados Unidos) que producen aviones con capacidad para más de 100 pasajeros. Para el segmento regional Embraer de Brasil, Bombardier de Canadá y ATR de Francia, son los principales fabricantes de aviones de menos de 100 pasajeros.

Los clusters más importantes de la está industria se encuentran en Washington (Boeing), California (Boeing, Lockheed Martin, entre otros) en los Estados Unidos; en Montreal, Canadá (el conglomerado aeroespacial más grande de Canadá, alberga empresas como Bombardier, Pratt & Whitney Canadá, Rolls-Royce Canadá, etc.), Toulouse, Francia (considerada el centro de la industria aeroespacial europea alberga empresas como Astrium, Airbus EADS, Arianespace) , Hamburgo, Alemania (Airbus EADS); el noroeste de Inglaterra y Bristol en Reino Unido (BAE systems, Airbus EADS) y Sao Jose dos Campos en Brasil, sede de Embraer (AIM, 2013:8).

Los principales importadores de aeronaves por orden de importancia fueron Alemania (15 mmdd), Estados Unidos y China (9 mmdd) e Irlanda (5 mmd), en 2009 las importaciones mundiales de areonaves (helicópteros, aeroplanos y naves espaciales) fueron del valor 93 mmdd, y en lo que respecta a la importación de partes de aeronaves se destinaron 62 mmdd en 2009, siendo Francia, Alemania, Estados Unidos y Singapur los países que demandaron más partes de aeronaves (FEMIA, 2012:7). De acuerdo con la información proporcionada por la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA), durante 2009, la industria aeroespacial y de defensa creo poco más de 2 millones de empleos, comparando los empleos creados en 2001, el crecimiento en esos 8 años fue del 57% lo que pone en evidencia el fuerte dinamismo de la industria; donde los principales generadores fueron Estados Unidos (62.32%) y Europa (31.33%).

Como se puede observar, la industria aeroespacial se ha convertido en un sector estratégico para el desarrollo de los países, dado que es una industria que se encuentra en una constante innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, sus productos son muy amplios, las aeronaves requieren hasta millones de piezas individuales. Además, de que, se necesitan muchos sistemas de apoyo para operar y mantener los vehículos, como la relación que tiene con la industria electrónica con la fabricación de circuitos electrónicos e integrados; o con la industria siderúrgica para la fabricación de metales de uso aeroespacial, piezas de fundición, entre otros. Los elementos centrales de competitividad de la industria aeroespacial son recursos humanos especializados en la industria aeroespacial y tecnología.

La perspectiva a futuro de la industria es positiva, en el subsector comercial, Airbus Group y Boeing tienen una cartera de pedidos de más de 12,400 aviones a partir de finales del tercer trimestre de 2015, lo que garantiza un estimado de nueve años de producción anual actual; además la demanda de nuevos aviones se estima en 35 mil 318 unidades (esto excluyendo aviones regionales) durante las próximas dos décadas, lo que aumentaría en más del doble las 17 mil 170 naves existentes en servicios comercial, y para el subsector de defensa se espera que los conflictos en medio oriente, el Este de Europa y las tensiones entre Corea del Norte y Corea del Sur de lugar a aumentos en los presupuestos de defensa (Deloitte, 2016 y PROMÉXICO, 2013). La empresa Lockheed Martin tiene confirmados ordenes de 340 unidades Hércules C-130 por parte de más de 15 países, y además se espera que en los próximos años muchos programas de defensa de Estados Unidos (que representan miles de millones de dólares) comiencen pronto, lo que significa, entrar en la fase de diseño de ingeniería de fabricación y la producción a gran escala en los próximos años (PROMÉXICO, 2016 y Deloitte, 2016:9-10).

La industria aeroespacial mexicana no ha quedado exenta de este gran dinamismo global, como veremos en la siguiente sección. México se ha consolidado como un país líder en este sector, registrando tasas de crecimiento (20% anual) desde 2004 superiores al promedio nacional y, es uno de los seis principales proveedores de aero partes de Estados Unidos, convirtiéndose así en una importante fuente de empleos y de desarrollo económico.

Breve Historia de la Industria Aeronáutica en México

Los registros que se tienen sobre la industria aeroespacial mexicana, datan a principios del siglo XX durante el ocaso del Porfiriato e inicios de la Revolución mexicana. Debido a la sensación que causaba la naciente industria y por una invitación por parte del circo aéreo de Francia, el presidente Francisco I. Madero en 1912 sobrevoló el valle de México durante 12 minutos, convirtiéndose así en el primer jefe de estado a nivel mundial en volar en un avión. Este viaje impulsaría a Madero a enviar a cinco ingenieros mexicanos a estudiar en la Moisant Aviation School con sede en Nueva York, Estados Unidos, sin embargo, al regreso de este grupo se produjo la llamada Decena Trágica, con el asesinato del presidente Madero y la llegada al poder de Victoriano Huerta y estos ingenieros se incorporaron a la lucha armada (Ruiz Romero, 2000; Segoviano Ibarra, s.f).

Durante la lucha armada no sólo se usaron las armas convencionales (rifles, artillería y ferrocarriles), también se hizo uso de esta nueva tecnología. Don Venustiano Carranza ordenó la compra de tres aviones para fortalecer la División del Norte y dentro del envío del primer avión a México llegó también el mecánico italiano Francesco Santarini (que posteriormente se conocería como el padre de la aviación mexicana). Debido a la tardanza en la entrega de los aviones y la rapidez de los acontecimientos en México, estos aviones no tuvieron oportunidad de utilizarse, pero llegaron con pilotos y demás personal el 24 de agosto de 1914, que posteriormente serían de gran utilidad para la creación de la Escuela Nacional de Aviación y los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas (Ruiz Romero, 2000).

No fue sino hasta 1915, cuando Venustiano Carranza fue electo presidente de México que ordenó la creación del Departamento de Aeronáutica y de los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas y nombró como su director a su sobrino el Mayor Alberto Salinas Carranza (fundador de lo que hoy es la Fuerza Aérea Mexicana), el 15 de noviembre de 1915 se inauguraron oficialmente los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas (lo que posteriormente llegaría a ser la Escuela Militar de Aviación), en los terrenos de la ex hacienda de Balbuena en el Distrito Federal (hoy en día es la Terminal de Autobuses TAPO). Francesco Santarini fue nombrado Jefe de los Talleres y tenía como auxiliar a Guillermo Villasana, juntos lograron hacer frente a la crisis económica que atravesaba el país por esos años. Así nacieron, los exitosos biplanos "Serie A" y los monoplanos "Serie H", los

motores "Aztatl", "Trébol" y "S.S. México", las hélices Anáhuac, que se vendieron a Centro y Sudamérica y Japón (León, 1997, Segoviano Ibarra, s.f).

La primera aeronave construida en los talleres fue un "Parasol" apodado la "libélula" con una hélice "Anáhuac", diseñada por Guillermo Villasana, "este diseño de hélice mostraba mejor rendimiento que las hélices extranjeras que tenían algunos de los primeros aviones en la guerra (Banda, 2012). Después el sucesor de Santarini, Ángel Lascurain, construyó en estos talleres las monomotor series B que fue llevado en vuelo de circuito México-Veracruz-San Luis Potosí-México, en 1920. El E3-130 Quetzalcóatl, el *Tololoche* que Alberto Salinas Carranza voló sin escalas de México a Ciudad Juárez en 1927 (Ángeles, 2013).

En julio de 1921, la Compañía Mexicana de Transportación Aérea recibe la primera concesión para transportar pasajeros, correo y carga con las rutas México-Tuxpan-Tampico, México-Tampico-Matamoros y México- San Luis Potosí- Saltillo-Monterrey. Para febrero de 1928. La industria aeronáutica en el país creció mucho. "El Universal del 12 de octubre de 1928 documenta: "México ocupa el segundo lugar en Aviación en América y el quinto a nivel mundial". Y es que un año antes, la Oficina de Aviación Civil pasó a ser Departamento de Aeronáutica Civil" (Ángeles, 2013). El 15 de mayo de 1931 se inaugura oficialmente el Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México y en agosto de ese mismo año se publica la Ley sobre Vías Generales de Comunicación y Medios de Transporte (Ángeles, 2013). Y no fue, sino hasta el 8 de julio de 1943 que el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto que declaraba internacional al Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México, para efectos de entrada y salida de pasajeros y aviones.

No obstante, a pesar de que en sus inicios México fue un pionero en la creación de aeronaves tanto militares como comerciales, y la creación de aeropuertos, en las últimas décadas la industria aeronáutica se ha mantenido aletargada en la fabricación de aeronaves. Sin embargo, recientemente la industria aeronáutica nacional ha tenido un auge sin precedentes, actualmente diversos países han visto en el país una fuente potencial para hacer negocios por sus bajos costos de producción (mano de obra e insumos), de operación, de transporte (infraestructura) (FEMIA, 2012), por su historia, su ubicación geográfica y la especialización de su mano de obra.

Escenario Actual de la Industria Aeroespacial Mexicana

La industria aeroespacial mexicana en las últimas dos décadas ha tenido un desarrollo importante, presentando tasas de crecimiento superiores al promedio nacional, la industria ha registrado un crecimiento cerca de 20% anual desde 2004.
De acuerdo con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA) actualmente la industria mexicana está conformada por más de 300 empresas y entidades de apoyo, que se localizan en 18 estados, de los cuales los más importantes son Chihuahua, Sonora, Baja California, Nuevo León y Querétaro, que concentran el 77% de las empresas (ver gráfica 2) y más del 85% del valor agregado del total de la rama de Fabricación de equipo aeroespacial (Censo Económico 2009). El PIB de la industria aeroespacial en 2015 fue de 20 mil 457 millones de pesos, lo que representó el 0.7 por ciento del PIB manufacturero y empleó a 23,943 trabajadores en 2015, que representaron el 0.7 por ciento del total manufacturero.

Gráfica 2. Empresas Sector Aeroespacial Mexicano (Número de empresas)

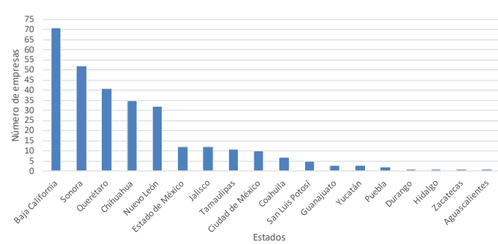

Fuente: Elaboración propia con información de FEMIA, disponible en: http://www.femia.com.mx/

La industria aeroespacial mexicana se estructura de la siguiente manera: el 79% de las empresas se dedican a la manufactura, el 11% a reparación y mantenimiento, y el 10% a

ingeniería y diseño. Dentro de las manufacturas, México se ha especializado en la fabricación y ensamblaje de componentes y partes de aeronaves como: arneses y cables, componentes de motores, sistemas de aterrizaje, entre otros. En lo que respecta al mantenimiento y reparación, las actividades llevadas a cabo en el país son turbinas y motores, fuselajes, sistemas eléctrico-electrónicos, hélices, etc. Y finalmente, dentro del diseño e ingeniería las empresas desarrollan programas de simulación de vuelos, dinámica espacial, técnicas de pruebas no destructivas, diseño de equipo, etc. (FEMIA, 2012) (Ver gráfica 3)

Gráfica 3. Estructura de la Industria Aeroespacial en México. Actividades llevadas a cabor por las empresas. Porcentajes.

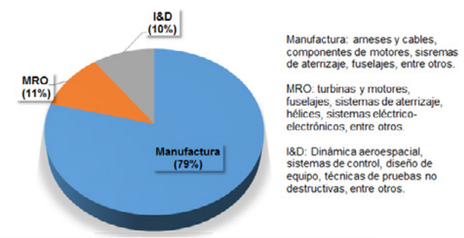

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía citado en FEMIA (2012)

Es importante destacar que la industria está enfocada principalmente al extranjero, el comercio exterior de la industria para 2015 ascendió a un total de $12,246 mdd lo que representó el 1.6% del comercio total del país, y su principal socio comercial (Estados Unidos) es también su principal destino de sus productos, representando el 81.3% de las exportaciones y el 73.1% de las importaciones de la industria, en 2015 nuestro país se ubicó como el séptimo proveedor del sector aeronáutico de Estados Unidos con un valor de $2,413 millones de dólares (véase gráfica 4) (U.S Department of Commerce, 2016, y Presidencia de la República, 2016).

> "De acuerdo con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA) actualmente la industria mexicana está conformada por más de 300 empresas y entidades de apoyo, que se localizan en 18 estados, de los cuales los más importantes son Chihuahua, Sonora, Baja California, Nuevo León y Querétaro..."

Gráfica 4. Top 10 provedores aeroespaciales a los Estados Unidos 2015, % de las aportaciones totales

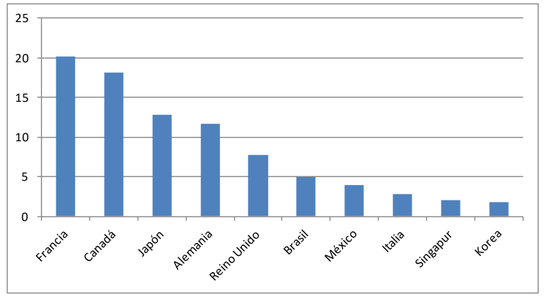

Fuente: Elaboración propia con datos del U.S. Department of Commerce, Bureau of the census, retomado de: http://www.trade.gov/td/otm/assets/aero/AeroTop20SuppliersAnnual.pdf

Dado este dinamismo y la alta especialización de su capital humano, la industria se ha convertido en una importante fuente de empleos bien remunerados, además de que las remuneraciones salariales en el sector en promedio equivalen a 1.5 veces las del resto de las manufacturas (ver gráfica 5) (FEMIA, 2012:36). Y debido al crecimiento esperado de los próximos años se requerirán entre 20 y 30 mil personas entre técnicos e ingenieros para 2016, y para 2020 se espera que emplee a más de 110 mil personas; sin embargo, la oferta es insuficiente, ya que actualmente existen 20 mil profesionales

que son escasos para las empresas que operan en las diferentes partes del país (Flores Francisco, 2016).

Gráfica 5. Remuneraciones por empleado anual (miles de pesos)

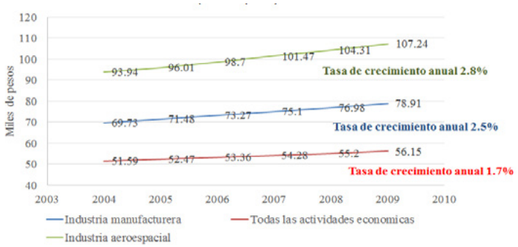

Fuente: Reproducción Praereo, FEMIA (2012:1)

No obstante, este déficit de capital humano, las matrículas de ingenierías relacionadas con esta industria han mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, en el país hay alrededor de 750 mil estudiantes de ingeniería y tecnología y, en promedio egresan 90 mil ingenieros al año (ANUIES, 2015, FEMIA, 2012:25). Actualmente ya existen instituciones de educación superior que imparten licenciaturas en ingeniería aeroespacial y aeronáutica, hay dieciocho programas de estudio en el área aeronáutica y aeroespacial que se imparten en las siguientes instituciones de educación superior: ITJ, UABC, UACJ, UPCH, IPN, UACH, CETyS, ITESCA, ITESM, UNAQ, UANL, UPAPNL, TESE, UTN, UTG, UPMH (ANUIES, 2015).

También se han creado diversos centros de investigación para desarrollar las capacidades de ingeniería y diseño, como el Laboratorio de Tecnología Aeroespacial (LabTA) que es una iniciativa de tres centros de investigación tecnológica de CONACYT: CIDESI, CIDETEQ y CIATEQ, así como el Centro de Investigación y Tecnología de Honeywell Aerospace, General Electric Infraestructure Querétaro y el ITP Ingeniería y Fabricación (FEMIA, 2012: 43).

El desarrollo de la industria aeroespacial se ha convertido en un tema importante para el Estado mexicano, por su carácter estratégico y su relación con los otros sectores de la economía, es por ello que el gobierno federal a través de la Secretaría de Economía, la FEMIA y ProMéxico desarrollaron el Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la industria aeroespacial mexicana, se espera que si la industria es apoyada, México podría en 2020 colocarse como el 10 lugar en ventas mundiales, siendo el único país latinoamericano en el *top* 10. Para ello, el gobierno convocó a los principales actores del sector en México (industria, la academia el gobierno) para trazar la ruta a seguir, con el objetivo de que la industria aeroespacial se convierta en un "sector insignia del país, que promueve la transferencia, de tecnologías, empleo, inversión, capacitación y alianzas estratégicas" (PROMÉXICO, 2013:19)

Conclusiones

La industria aeroespacial global se ha convertido en un sector clave para el crecimiento económico de los países debido a que se encuentra en una constante innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, además de que su crecimiento repercute en otras industrias dado a su amplia interrelación con otras empresas como la electrónica, siderúrgica, telecomunicaciones, entre otras. Los elementos centrales de competitividad de la industria aeroespacial son recursos humanos especializados en la industria aeroespacial y tecnología. La perspectiva es positiva, esto debido a la creciente demanda de las aerolíneas de bajo costo, la renovación de la flota de aviones de países asiáticos y del Medio Oriente, y por las crecientes tensiones militares que se espera reactiven los programas de defensa de varios países.

México no ha quedado marginado de esta tendencia mundial, pues en los últimos veinte años ha sido el país con más inversiones en manufactura, atrayendo inversión extranjera por encima de China y Estados Unidos, la industria ha presentado tasas de crecimiento anual (20%) superiores al promedio nacional, esto debido a que el país presenta ciertas ventajas con respecto a otras economías como la geográfica, la experiencia y éxito de México en el desarrollo de sectores como el automotriz y el eléctrico-electrónico y por su capital humano especializado, en la actualidad existen más de 746,000 estudiantes de ingeniería y tecnología. Lo que hacen de México un país atractivo para las empresas de esta industria.

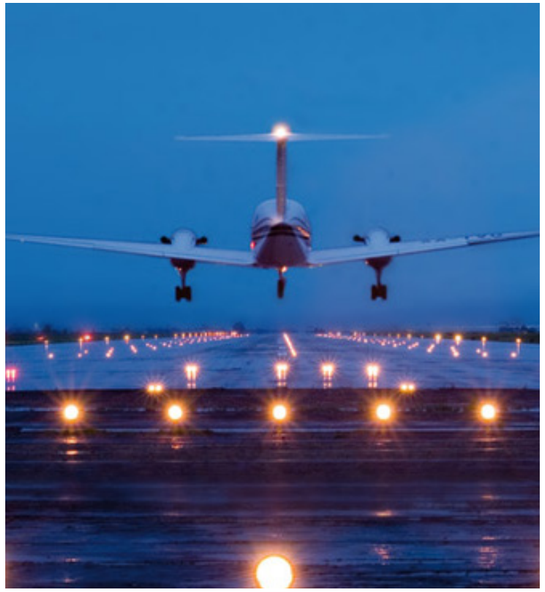

El gobierno mexicano se ha dado cuenta de la importancia de este sector y su potencial de crecimiento en el largo plazo y se ha dado a la tarea de hacer una planeación estratégica por medio de la Secretaría de Economía y representantes de diversas empresas del sector aeroespacial del país. Se desarrolló el Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial, con el objetivo de impulsar la industria nacional, porque de ser apoyada puede representar una oportunidad para la atracción de inversiones, de generar actividades de mayor valor agregado, de ingeniería y diseño y, a largo plazo, ser un detonador de actividades de I+D.

Bibliografía

- Academia de Ingeniería de México (AIM) (2013). "La Ingeniería en la Industria Aeroespacial". Documento elaborado para *Estado del arte y prospectiva de la Ingeniería en México y el mundo*. CONACYT, México.
- Ángeles, Eric et· al. (20 de julio 2013). "Industria aeronáutica mexicana: historia, panorama e inversión". Agosto de 2016., de *Vino Glauco*. Sitio web: https://vinoglauco.wordpress.com/2013/07/20/industria-aeronautica-mexicana-historia-panorama-e-inversion/
- ANUIES (2015). *Anuario estadístico 2014-2015*. Disponible en: http://www.anuies.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior
- Banda, Samuel. (noviembre 2012). "La Aviación en la Revolución Mexicana VIII: La creación de la industria aérea nacional". Recuperado: agosto de 2016, de *Blog de Internet* Sitio web: http://drsamuelbanda.blogspot.mx/2012/11/la-aviacion-en-la-revolucion-mexicana_17.html
- Deloitte (2016). *2016 Global aerospace and defense sector Outlook. Poised for a rebound*. Disponible en: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Manufacturing/gx-manufacturing-2016-global-ad-sector-outlook.pdf
- Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA) (2012). *Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial*. Secretaría de Economía. General de Industrias Pesadas y de Alta tecnología. Disponible en: http://www.2006-2012.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/proaereo_bueno.pdf
- Flores, Francisco (15 de agosto de 2016). "Reto, cubrir la demanda de personal capacitado". *El Universal Querétaro*. Recuperado de: http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/15-08-2016/reto-cubrir-la-demanda-de-personal-capacitado
- INEGI (2016). Censos económicos 2009. Consulta interactiva de Datos. Disponible en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saic/
- Presidencia de la Republica (2016). *Cuarto Informe de Gobierno. Industria Aeroespacial: Situación Macroeconómica*. Recuperado de: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127498/Sector_Industria_Aeroespacial.pdf
- PROMÉXICO (2013). Plan Nacional de Vuelo. Mapa de Ruta. Disponible en: http://mim.promexico.gob.mx/work/sites/mim/resources/LocalContent/35/2/Flight_Plan_NACIONAL_ESP.pdf
- Ruiz Romero, Manuel. (2000). "La aviación durante la revolución mexicana". Recuperado: agosto 2016. *Ponencia presentada por la Asociación Mexicana de Cultura e Historia Aeronáutica en el VI Congreso Internacional de Historia Aeronáutica y Espacial*. Lima, Perú. Sitio web: http://www.mexicanaviationhistory.com/articulos/articulo.php?id=7
- Segoviano Ibarra, Tomas (sin fecha). *General de División Piloto Aviador. Alberto Leopoldo Salinas Carranza (1892-1970)*. Recuperado: agosto de 2016, de SEDENA/SEMAR Sitio web: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3381/AlbertoLeopoldoSalinas.pdf
- U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census (2015). Top Twenty Aerospace Suppliers to the US. Recuperado el 15 de agosto de 2016 de: http://www.trade.gov/td/otm/assets/aero/AeroTop20SuppliersAnnual.pdf

Buzón Abierto

Esta sección está orientada a difundir selectivamente artículos y documentos diversos de la coyuntura económica, nacional e internacional, que el Comité Editorial de esta revista considere conveniente difundir mes a mes.

La mayor difusión de estos trabajos, individuales o institucionales, quizá contribuya al esclarecimiento de los complicados temas que vayan apareciendo en el mundo económico y político de la aldea global. Aquí lo normal y previsible es la diversidad de enfoques adoptados y, por lo tanto, la existencia misma de controversias surgidas a partir de las decisiones asumidas por los variados actores sociales en las realidades de nuestro mundo.

La amplitud y riqueza de una perspectiva universitaria sobre la coyuntura económica está invariablemente asociada a reconocer la diversidad como un principio irreemplazable del trabajo académico. En esa línea estamos y estaremos.

La política fiscal y la macroeconomía de México en el 2017

SHCP: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf

SHCP: Informe semanal de la vocería del 5 al 9 de septiembre de 2016.

http://www.gob.mx/shcp/documentos/informe-semanal-de-la-voceria-del-11-al-16-de-septiembre-de-2016

El Financiero: Las sumas y restas del Presupuesto / Valeria Moy.

http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/las-sumas-y-restas-del-presupuesto.html

Reforma: Criterios Generales para 2017 / Jonathan Heath.

http://observatorioazcapo.blogspot.mx/p/a-escasas-24-horas-despues-de-haber.html

OCDE: Estudios económicos: México.

http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/estudios-economicos-de-la-ocde-mexico-2015_9789264218734-es#.V-mosBRn9r4#page1

FMI: Monitor Fiscal (2016).

http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/fm/2016/01/pdf/fmexss.pdf

CEPAL: Estudio Económico de América Latina y el Caribe ▪ 2016 (México).

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/68/1600548EE_Mexico_es.pdf

GRUPO NUEVO CURSO DE DESARROLLO: Ante la situación y la perspectiva económica: activar el crecimiento, utilizar el espacio fiscal y fortalecer el papel de las finanzas públicas en el desarrollo mexicano.

http://observatorioazcapo.blogspot.mx/p/gruponuevo-curso-de-desarrollo-ante.html

Noticias de México

México adelanta programa de coberturas petroleras para 2017

México comenzó a comprar coberturas petroleras para 2017 cuando los futuros estaban cerca de sus máximos en junio, lo que marca el inicio de lo que ha sido en años anteriores la cobertura petrolera más grande del mundo.

El país latinoamericano compró opciones de venta, que le dan derecho de vender el crudo a un precio determinado, en junio y julio, antes del periodo habitual de finales de agosto a finales de septiembre, agregaron las fuentes que pidieron no ser identificadas porque el proceso es privado.

El crudo referencial Brent alcanzó un máximo de casi 53 dólares por barril a principios de junio. Desde entonces, los precios han caído cerca de 10 dólares por barril, debido a perspectivas de un menor crecimiento económico mundial y que los países de la OPEP aumentaron su producción.

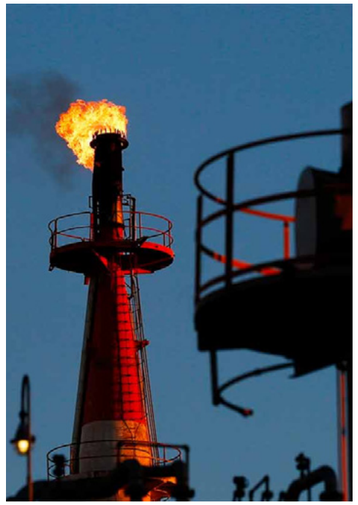

La Secretaría de Hacienda se negó a comentar sobre el estado o progreso de las negociaciones de coberturas petroleras de México.

El Gobierno estimó en 35 dólares el precio del barril de petróleo para el próximo año en los Precriterios de Política Económica a principios de abril pasado.

El Financiero, 12 de agosto de 2016.

Arriban 14.4 mmdd de inversión extranjera en semestre

México recibió 14 mil 385 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED) de enero a junio de 2016, cifra 4.6 por ciento superior a la cifra preliminar del mismo periodo de 2015 (13 mil 749.7 millones de dólares), de acuerdo con información de la Secretaría de Economía. El dato está en línea con la meta anual de 30 mil millones de dólares del gobierno.

En tanto en el segundo trimestre de 2016 se captaron 5 mil 393 millones de dólares.

La IED captada de enero a junio de 2016 provino de 2 mil 197 sociedades con participación de capital foráneo; 43.5 por ciento de reinversión de utilidades, 33.3 por ciento de nuevas inversiones y 23.2 por ciento de cuentas entre compañías. Las manufacturas atrajeron 62.4 por ciento de las inversiones; los servicios financieros 11.5 por ciento; transportes, correos y almacenamiento 5.2 por ciento; minería 4.4 por ciento y el comercio 4.2 por ciento.

Estados Unidos aportó 35 por ciento de la IED; Israel 14 por ciento; España 12.9 por ciento; Alemania 7.6 y Canadá 5.9 por ciento.

El Financiero, 16 de agosto de 2016.

Deuda familiar alcanza su mayor nivel desde 1994

La deuda de los hogares en México se elevó a 16.4 por ciento como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre de este año, su mayor nivel desde que hay registros disponibles, a partir de 1994.

De acuerdo con cifras del Banco de México, el saldo de los pasivos de las familias con la banca y otras instituciones financieras sumó poco más de 3 billones de pesos a marzo, con lo que presentó un crecimiento real de 8.3 por ciento anual, su mayor avance desde 2008.

Esto ocurre en un entorno en que el ingreso de los hogares ha mejorado por la recuperación real del salario y un mayor empleo.

A esto se suma la estabilidad en las tasas de interés, que en el caso de los créditos hipotecarios está en niveles mínimos históricos en algunos bancos.

El Financiero, 18 de agosto de 2016.

Hacienda coloca rango del PIB entre 2 y 2.6%

Luego de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) confirmara el avance de la economía mexicana en el primer semestre del año en 2.5%, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) redujo su rango de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el cierre a un rango de 2.0 a 2.6%, desde de 2.2 a 3.2 por ciento.

Fernando Aportela, subsecretario de Hacienda, comentó uno

que si bien el mercado interno ha mostrado un buen dinamismo, su expectativa de crecimiento se vio mermada por el entorno mundial y el bajo desempeño de la industria estadounidense.

Aportela indicó que el avance de 2.5% que presentó la economía mexicana en este primer semestre es positivo si se compara con el bajo desempeño que muestran otros países de Latinoamérica como Brasil y Argentina.

De esta manera, para lograr el crecimiento promedio de la nueva estimación que sería 2.3%, la economía del país tendría que avanzar en promedio 2.1% en el tercer y cuarto trimestres, con base en la nueva meta.

El Economista, 22 de agosto de 2016.

Precios más caros en la primera quincena de agosto

Durante la primera quincena de agosto de este año el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un crecimiento de 0.31%, así como una tasa de inflación anual de 2.80%, en el mismo lapso del 2015 registró un alza de 0.12% quincenal y de 2.64% anual, dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El INEGI detalló que entre los productos con los mayores aumentos en sus precios en la primera mitad del mes de agosto estuvieron el gas doméstico natural, azúcar, jitomate, gasolinas de alto y bajo octanajes, preparatoria, universidad, electricidad, restaurantes y similares, y vivienda propia.

Por el contrario, los productos con precios a la baja fueron aguacate, transporte aéreo, servicios turísticos en paquete, cebolla, otros alimentos cocinados, otras legumbres, pollo, servicio de telefonía móvil, gas doméstico LP y carne de res.

El Economista, 24 de agosto de 2016.

CONSAR advierte que el rendimiento de las Afores bajará

Las ganancias que las Afores otorgan a sus clientes por la administración de sus ahorros para el retiro, irán a la baja anticipó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

En su informe trimestral enviado al Congreso de la Unión, el órgano regulador de las Afores agregó que en el futuro de los rendimientos en todos los sistemas de pensiones son una gran interrogante para las próximas dos décadas.

"Dicha disminución, de acuerdo a este reporte, será resultado de aumentos graduales en las tasas de interés, menor crecimiento de la economía global, y menores utilidades de las empresas privadas", explicó la Consar.

El Financiero, 25 de agosto de 2016.

Dólar bancario abre la semana hasta en 18.92 pesos

En la apertura de operaciones cambiarias de esta semana, bancos de la Ciudad de México venden el billete verde en su mínima cotización en 18.61 pesos por dólar y lo compran en su mayor precio de 18.20 unidades por dólar en sucursales de Banorte.

El euro baja dos centavos en comparación con el término de la sesión previa, al alcanzar una cotización máxima a la venta de 21.08 pesos, mientras que la libra esterlina si ubica en 24.68 pesos y el yen hasta en 0.200 pesos por unidad.

Banco Base explicó que la especulación relacionada a la política monetaria de la Reserva Federal genera el actual comportamiento del peso.

El Economista, 29 de agosto de 2016

Ingresos por remesas registran caída en julio

Según apunta información de Banco de México (Banxico), el ingreso de remesas en el mes se logró a través de 7.6 millones de operaciones de envío, 3.6 por ciento más que en julio del año pasado.

No obstante, el ritmo de crecimiento en las operaciones de envío es el más bajo desde el cierre de 2015.

De igual forma, se advierte que el monto promedio de cada uno de los envíos se redujo en 3.6 por ciento hasta 293 dólares por operación.

En el mes previo, el promedio por envío ascendió a 300 dólares, mientras que en julio de 2015 la cifra llegó a 304 dólares promedio por operación.

La baja en el monto de envío observada en julio, destaca como el primer descenso en tres meses.

El Financiero, 01 de septiembre de 2016.

Reservas, con caída acumulada de 399 mdd

La reserva internacional del Banco de México (Banxico) registra una caída acumulada de 399 millones de dólares en lo que va del año; esto del 1 de enero al 2 de septiembre, lo que convierte a este lapso del 2016 en el segundo año consecutivo en el que se reduce el activo en dólares del banco central.

De acuerdo con el estado de cuentas de Banxico, el saldo disponible de la reserva sumó 176,337 millones de dólares al 2 de septiembre, un saldo similar al reportado en noviembre del 2013.

El banco central precisa que esta cifra incorpora una tercera caída semanal consecutiva, esta vez de 12 millones de dólares, que resulta del cambio en la valuación de los activos.

De las 36 semanas que lleva el año, en 21 se han presentado reducciones del activo, a pesar de que se canceló el mecanismo de subasta de dólares desde el 17 de febrero pasado, operaciones que en un lapso de seis meses costó la liquidación de 27,000 millones de dólares de las reservas de Banxico.

El Economista, 06 de septiembre de 2016.

Videgaray renuncia a Hacienda; entra Meade

Luis Videgaray renunció a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, confirmó el presidente Enrique Peña Nieto.

El funcionario no fue contemplado para ocupar otro cargo en el gabinete. En su lugar fue nombrado José Antonio Meade, quien se desarrollaba como secretario de Desarrollo Social.

Videgaray ha sido cuestionado en los últimos días por haber sido quien presuntamente promovió y organizó la visita de Donald Trump a México.

Peña Nieto destacó la labor del funcionario, de quien dijo hizo un trabajo importante.

Entre los logros que señaló el presidente fueron la reforma hacendaria, que ha "fortalecido las finanzas públicas a partir de un incremento sin precedentes en los ingresos tributarios para una menor dependencia de los petroleros".

El Financiero, 07 de septiembre de 2016.

De 84.1 mil mdp el ajuste al gasto para 2017: CEESP

En su propuesta del Paquete Económico 2017 el Ejecutivo anunció un recorte al gasto de 228.5 mil millones de pesos a precios de 2017; sin embargo, el ajuste total planteado será de 84.1 mil millones de pesos con el gasto en inversión entre los más apretados, según arrojó el análisis realizado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

En los Criterios Generales se propone una disminución en el gasto programable de 228.5 mil millones de pesos a precios de 2017; sin embargo, el gasto no programable muestra un incremento de 144.4 mil millones de pesos como consecuencia, entre otros motivos, del aumento de 90.5 mil millones de pesos en el costo financiero de la deuda.

Dentro del ajuste al gasto programable, se planea la reducción en la erogación por subsidios en 105.9 mil millones de pesos, lo que es buen indicio de que Hacienda continúa revisando las prioridades pero lo negativo del ajuste es que se concentra en la disminución de 204.7 mil millones de pesos en el gasto de capital.

El CEESP identifica que la reducción del gasto necesaria para que la relación deuda sobre PIB no aumente, es de aproximadamente 300 mil millones de pesos que derivaría en un superávit primario de 1.5 por ciento del PIB.

El Financiero, 11 de septiembre de 2016.

Banxico reporta disminución en la reserva internacional

El Banco de México (Banxico) registró una disminución en la reserva internacional por 433 millones de dólares, con lo que el saldo semanal cerró en 175, 869 millones de dólares, según el reporte de saldos preliminares del estado de cuenta correspondientes al jueves 15 de septiembre de 2016 del banco central.

Según el reporte de Banxico, la disminución de 433 millones de dólares obedece a dos factores: La compra de dólares del Gobierno Federal al Banco de México por 355 millones de dólares para amortizar vencimientos de deuda externa y una reducción de 78 millones de dólares debido principalmente al cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Según el banco central, la cifra alcanzada por la base monetaria al 15 de septiembre significó un incremento de 19,995 en lo que va del 2016, por lo que el Banxico considera que es un comportamiento congruente.

El Economista, 20 de septiembre de 2016.

Dólar comienza a incidir en inflación

La inflación a tasa anual correspondiente a la primera quincena de septiembre llegó a 2.88%, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); esta variación es la cuarta consecutiva al alza y se convierte en el nivel más alto en siete registros.

El repunte evidencia la presión inflacionaria que ya está generando la depreciación cambiaria, coinciden analistas de Goldman Sachs, Banamex, Finamex Casa de Bolsa y Grupo Financiero Banorte.

Además, por primera vez en 19 meses, el radar de inflación geográfica no identificó variaciones negativas en la medición de precios, lo que significa que todas las localidades de la medición registraron inflación.

La inflación subyacente capta el impacto de la depreciación del peso frente al dólar en el rubro de mercancías, tal como lo ha explicado el Banco de México (Banxico). También incorpora los precios no volátiles como alimentos procesados, bebidas y tabaco, matiza Eduardo González, analista de Banamex.

El Economista, 22 de septiembre de 2016.

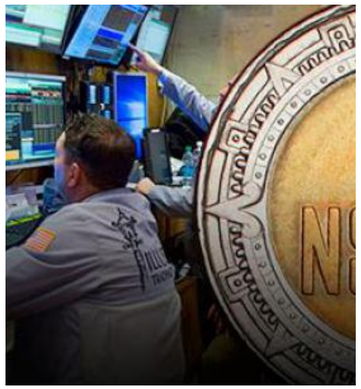

Noticias del Mundo

Economías del G20 podrían crecer 4.4% en 2016: Moody's

Moody's Investors Service revisó al alza su perspectiva para los mayores mercados emergentes del mundo en 2016 y 2017, anunció el miércoles la agencia de calificación crediticia, estimando que las economías en desarrollo del G20 crecerán un 4.4 por ciento este año y un 5 por ciento el próximo.

Analistas del Moody's dijeron en una nota de investigación que esperan que la expansión de los mercados emergentes se estabilice en general, pero las proyecciones mejoraron las perspectivas de crecimiento para algunos países y las redujeron para otros.

Moody's revisó al alza su panorama macro para Brasil, Rusia y China. Turquía y Sudáfrica se expandirían menos que lo estimado previamente

"Estamos viendo una cierta cantidad de estabilización. Los flujos de capital parecen estar regresando con cierta fuerza en varias regiones", dijo Madhavi Bokil, vicepresidente y analista senior de Moody's, uno de los autores del reporte.

"La volatilidad en los mercados financieros ha disminuido respecto a anteriormente en el año, y en el caso de los mercados emergentes en general estamos viendo algo de mejoría", agregó.

El Financiero, 17 de agosto de 2016.

Economía global da señales de desaceleración, revelan datos de la OCDE

La economía global continúa desacelerando su ritmo de crecimiento, tal como lo demostraron las cifras del repunte de 0.3 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), durante el segundo trimestre del año, comparado con el 0.4 por ciento que mostraron en el igual tercio del 2015.

Las siete economías más grandes disminuyeron su expansión a una tasa de 0.2 por ciento, respecto a 0.3 por ciento de un año atrás y a 0.4 por ciento en el trimestre inmediato anterior.

De este grupo las excepciones fueron Reino Unido, antes del referéndum del Brexit y Estados Unidos, economías que crecieron 0.6 y 0.3 por ciento, respectivamente, comparado con 0.4 y 0.2 por ciento en el trimestre inmediato anterior. Sin embargo, si se compara el repunte del PIB de estos países con un año atrás, los dos muestran un menor crecimiento, ya que entre abril y junio de 2015 crecieron 0.9 y 1.0 por ciento, respectivamente.

El Financiero, 25 de agosto de 2016.

Alza de tasas se fortalece: Janet Yellen

El argumento a favor de una subida de las tasas de interés en Estados Unidos se fortaleció en meses recientes debido a la mejora en el mercado laboral y las expectativas de un crecimiento económico moderado, dijo este viernes la presidenta de la Reserva Federal (Fed), Janet Yellen.

También dijo que la economía está "cerca" de los objetivos de pleno empleo y la estabilidad de los precios de la Fed.

Añadió que la Fed aún cree que los futuros aumentos de los tipos de interés deberían ser "graduales".

La presidenta de la Fed no indicó algún momento preciso en el que el banco central estadounidense podría elevar las tasas, pero sus comentarios reforzaron la opinión de que tal movimiento podría tener lugar más adelante este año.

El Financiero, 26 de agosto de 2016.

La zona euro frena su crecimiento

La economía de los 19 países que integran la eurozona creció 0.3% en el segundo trimestre, frente a 0.5% registrado en los tres primeros meses del año, informó Eurostat, la oficina de estadística europea.

El crecimiento de la unión monetaria entre abril y junio estuvo liderado por Eslovaquia con una expansión de 0.9%, por delante de España 0.8% y Chipre 0.7%; mientras que los peores desempeños correspondieron a Francia, Italia y Finlandia, que se estancaron en el segundo trimestre.

En este periodo, el consumo final de los hogares de la zona euro creció 0.2%, frente a 0.6% del primer trimestre; mientras la formación bruta de capital fijo se mantuvo estable, tras aumentar cuatro décimas en los tres meses anteriores.

Por su parte, el PIB en conjunto de los 28 países de la Unión Europea (UE) se moderó hasta 0.4% en el segundo trimestre, frente a 0.5% del periodo anterior.

El Economista, 06 de septiembre de 2016.

Fed enfrentará mayores riesgos si retrasa alza en tasas: Rosengren

La Reserva Federal, que se ha mostrado reticente a subir las tasas de interés en Estados Unidos, enfrenta riesgos si espera mucho más tiempo para hacerlo, advirtió el presidente de la Fed de Boston Eric Rosengren.

En otra señal de que el banco central estaría próximo a un alza de tasas, el presidente de la Fed de Boston Eric Rosengren, dijo que, aunque la desaceleración económica externa sigue siendo una preocupación, la economía estadounidense se ha mostrado resistente y podría incluso sobrecalentarse si la política monetaria permanece sin cambios por mucho más tiempo.

Rosengren citó la decisión de Reino Unido de separarse de la Unión Europea como un ejemplo de la capacidad de Estados Unidos para adaptarse a los impactos del exterior.

"Si queremos garantizar que sigamos con un pleno empleo, es probable que sea apropiado un endurecimiento gradual", agregó Rosengren, un miembro con derecho a voto del panel de política monetaria de la Fed este año.

"Sería razonable proponer que se siga buscando una normalización gradual de la política monetaria", sostuvo en declaraciones preparadas para un evento en Quincy, Massachusetts.

El Financiero, 09 de septiembre de 2016.

Lunes 'rojo' para bolsas europeas

Las bolsas europeas mantuvieron las pérdidas al cierre de sesión y se mantienen muy cerca de niveles mínimos de tres meses, en medio de una oleada global de ventas de acciones y bonos ante el nerviosismo de los inversores por las perspectivas de la política monetaria de Estados Unidos.

Los inversores temen una posible alza de las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos la próxima semana, mientras se preguntan si la política del banco central ha llegado al límite de su eficacia.

El viernes Eric Rosengren, presidente regional de la Fed en Boston y hasta ahora partidario de las tasas bajas, marcó la pauta al indicar, por segunda vez en dos semanas, que era hora de normalizar gradualmente la política monetaria estadounidense.

Si las posibilidades de un aumento de las tasas tras la reunión del Comité de Política Monetaria el 20 y 21 de septiembre son pocas según los mercados, las declaraciones se suman a la decepción provocada el jueves por otro banco central, el BCE, que no prolongó su programa de compra de activos (Quantitative Easing) más allá de marzo 2017.

El Financiero, 12 de septiembre de 2016.

Economía china mejora lentamente

Los préstamos bancarios de China se duplicaron con creces en agosto respecto del mes anterior, aunque analistas mencionaron que buena parte de este incremento se produjo por la robusta demanda de hipotecas, lo que se suma a la evidencia de que las compañías locales son cada vez más reticentes a hacer nuevas inversiones.

Las cifras, junto con otros datos que también fueron publicados esta semana, indican que la economía china está mejorando lentamente pero ha aumentado su dependencia del auge inmobiliario y de los gastos del gobierno.

Los bancos chinos ofrecieron 948,700 millones de yuanes (142,230 millones de dólares) en nuevos créditos netos durante agosto, muy por encima de las expectativas, mientras que la oferta de dinero (M2) general también aumentó más de lo esperado, en 11.4% respecto del año anterio.

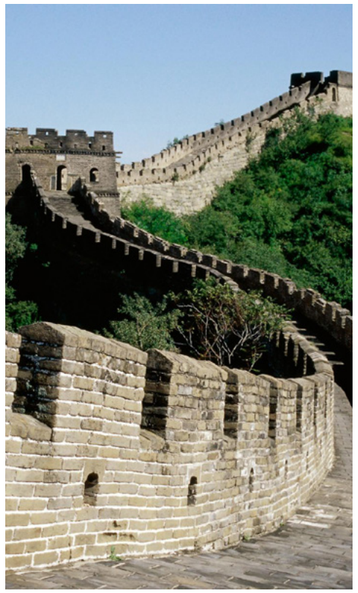

El banco central chino se ha comprometido a mantener una política monetaria expansiva, pero fuentes indican que el organismo es renuente a recortar las tasas de interés o los encajes bancarios de nuevo en el corto plazo, ante la evidencia de que las empresas y los prestamistas están guardando dinero en lugar de invertirlo.

El Economista, 14 de septiembre de 2016.

Japón y la UE quieren acuerdo de libre comercio este año

La Unión Europea y Japón esperan cerrar antes de que acabe el año un acuerdo de libre comercio, dijo el martes 20 de septiembre el vicepresidente de la Comisión Europea, Jyrki Katainen, de visita en Tokio.

"Estamos preparados para entrar en breve en la última fase", dijo antes de que empiece una nueva ronda de negociaciones, prevista la semana que viene en Bruselas.

"Creemos que es posible cerrar las negociaciones antes de que acabe el año", indicó en referencia a las negociaciones que empezaron en marzo de 2013 y cuya última ronda se negoció en abril en Tokio.

"El primer ministro [Shinzo] Abe y el presidente [de la Comisión Jean-Claude] Juncker se pusieron de acuerdo" en este objetivo, aseguró.

Katainen dijo que el acuerdo con Japón está mucho más cerca que el de otro tratado de libre comercio en negociación con Estados Unidos, el llamado TTIP, rechazado por muchos países europeos.

El Economista, 20 de septiembre de 2016.

Bolsas de Asia cierran al alza tras decisión de la Fed

Las principales bolsas de valores de Asia-Pacífico cerraron al alza, luego que la incertidumbre que rodeaba a la decisión que tomaría la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos sobre las tasas de interés llegó a su fin.

Los mercados reaccionaron positivamente tras conocerse que la Fed mantendría sin cambios su política monetaria ante señales adversas sobre el curso de la economía estadunidense.

La bolsa de Tokio se mantuvo cerrada por un ser un día feriado, mientras el mercado de Singapur fue el único que cerró a la baja.

El dólar se debilitó frente a la mayoría de otras monedas de referencia después de que la Fed dejó las tasas de interés sin cambios y redujo sus proyecciones sobre próximas alzas en el año 2017.

También influyó en la jornada bursátil, el abrupto cambio en su política monetaria del Banco de Japón que lo llevará a enfocarse en las tasas de interés de los bonos soberanos para alcanzar su meta de inflación de 2.0 por ciento.

El Economista, 22 de septiembre de 2016.

El Observatorio Económico de México

observatorio.azc.uam.mx